

3-3-40

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MEXICO.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

TRES ORDENES MILITARES
ESPAÑOLAS.



TESIS PRESENTADA POR LA SRITA. BEATRIZ
MAGDALENO, PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN HISTORIA GENERAL



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE LA SRA. BEATRIZ G. VDA. DE
MAGDALENO, CON TODO CARIÑO Y COMO
UNA PEQUEÑA RESPUESTA A LA FE Y CON-
FIANZA QUE PUSO EN MI.



A MIS HERMANOS OCTAVIO Y MERCEDES,
PRINCIPALMENTE ESTA ÚLTIMA QUE ME
INFUNDIÓ OPTIMISMO EN LOS MOMENTOS
MAS DIFÍCILES Y QUE GRACIAS A ELLO DI
CIMA A ESTE PEQUEÑO TRABAJO.

A TODOS MIS FAMILIARES
CON MI AFECTO -



A MIS MAESTROS, PRINCIPALMENTE A
LA STA. CONCHITA GALVEZ Y AL MAES-
TRO FEDERICO GOMEZ DE OROZCO
RESPETUOSAMENTE.

A MIS AMIGOS AFECTUOSAMENTE.



Introducción

El objeto principal de este trabajo es dar a conocer la creación de tres Ordenes Religioso-Militares en España. En la mayoría de las Historias ya sean las que tratan la Historia en general o bien en forma particular se les dá muy poca importancia, injustamente, ya que estas tres Ordenes principales y otras secundarias sirvieron grandemente para acabar con el poderío árabe y arrojarlos del suelo Hispano, consolidando así la unidad nacional.

Difícil me hubiera sido poder hacer este pequeño estudio sino hubiera contado con magníficos y raros libros que me fueron facilitados bondadosamente por el Maestro Federico Gómez de Orozco.

Las Ordenes de Santiago, Calatrava y Alcántara se establecieron en España en el Siglo XII, cuando Europa en plena Edad Media, combatía tenazmente a los infieles a fin de rescatar el Santo Sepulcro que estaba en manos de los turcos, exteriorizando de este modo el sentimiento religioso que invadía a toda Europa, pero España no pudo tomar parte en estas Cruzadas por que en su propia patria tenía que luchar contra los árabes que invadían su territorio.

El Espíritu religioso domina en la Edad Media, todos los países quieren combatir a los infieles y propagar la Fe. Es la época de los bravos caballeros que defienden hasta perder a vida, su religión y su fe.

¿En España, que ocurre en ésta época?

Los árabes habían invadido la Península Ibérica desde el Siglo VIII (711), habían encontrado un país desunido y por lo tanto fácil para la conquista y ocupación. Esta ocupación duró hasta fines del Siglo XV, con el transcurso de los siglos aquél país desorganizado se había convertido en un pueblo fuerte, había ido recuperando paulatinamente su territorio y es finalmente con la unión de dos reinos, por la alianza matrimonial de Isabel y Fernando el Católico cuando la hegemonía española es una realidad y pueden desalojar a los árabes de España, preparando de modo admirable para la sujeción y colonización del Nuevo Mundo.

Las Ordenes religioso-militares se crearon para ayudar a reconquistar el territorio invadido por los infieles, España entonces se vuelve otra Tierra Santa, donde se sostiene una nueva cruzada, ésta es perpetua y constante. Los caballeros a pesar de tantas vicisitudes sufridas mantienen íntegro su fervor y espíritu religioso, guerrero, caballeresco y devoto que caracteriza a los cristianos de la Edad Media y de modo particular a los españoles.

Estas Ordenes en un principio eran Hermandades o agrupaciones que tenían carácter religioso y militar. Las Ordenes estaban constituidas por caballeros Freires, unos religiosos profesos y otros seglares, pero todos tenían que hacer los votos de castidad, obediencia y pobreza. Su fundación se debió a diferentes circunstancias y en distinto tiempo. En una el fundador es un venerable Abad y un intrépido monje quienes piden defender Calatrava del empuje de los almohades. Esta plaza estaba en defensa ya que los Templarios a quien estaba encomendada la abandonan al ver lo difícil de la empresa. La Orden Militar de Calatrava se funda en 1158 y fué desde entonces uno de los soportes más poderosos de la reconquista.

La Orden de Santiago fué en un principio una asociación de caballeros que amparaban a los peregrinos que iban a visitar el Sepulcro de Santiago Apóstol, después no sólo se dedican a esto sino a combatir a los enemigos de la Fé. Algunos historiadores dan otra versión acerca del origen de esta Orden, estos dicen que los fundadores eran foragidos o aventureros que aburridos del mundo y arrepentidos de su vida pasada, fundan esta Orden para vivir no sólo una vida austera y penitente si no una vida llena de actividad ya que van a ser soldados de Cristo y a defender su religión. Pero qué importa el origen cuando el fin es santo como en esta ocasión. La Orden fué aprobada en 1175 pero ya con anterioridad existía.

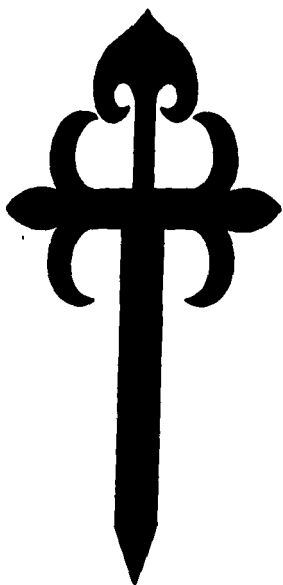
La Orden de Alcántara y en sus comienzos del Pereiro fué fundada en 1156 por caballeros vecinos de Salamanca que se constituyeron en una comunidad religioso-militar para combatir a los moros, para mayor seguridad lo primero que hacen es construir una fortaleza para defenderse y combatir al mismo tiempo a los árabes.

Estos cristianos fervorosos, primero se unen para vivir una vida austera ya sea bajo las Reglas de San Agustín o las del Císter, pero el espíritu activo y caballeresco de la época y las vicisitudes porque atravesaba España no era para que ellos estuvieran inactivos y entonces se convierten en guerreros, se vuelven libertadores de su patria, campeones de la religión y enemigos acérrimos de todos aquellos que no profesen la doctrina de Cristo.

Donde hay infieles que combatir estarán ellos dispuestos a vencer o morir, enrojeciendo los campos de batalla con la sangre de sus enemigos o dando la suya para el engrandecimiento de su religión y de su patria. El espíritu belicoso de los caballeros del Siglo VII está dignamente representado en los caballeros de las Ordenes Militares Españolas.

Pero los tiempos cambian, las órdenes se fueron enriqueciendo. la envidia y aún la política fué introduciéndose en ellas y esto fué causa de que se minara su poderío y aquellas que fueron creadas para defender la Fé contra las hordas enemigas, sirvieron posteriormente para satisfacer miras personales. Mientras que aquellos héroes tuvieron algo común que defender, floreció entre ellos la observancia de sus Reglas, en sus pechos la cruz y en sus manos la espada, es entonces cuando se cubren de gloria a la faz del mundo, cuando traspasan los límites de su Instituto y cae el espíritu de sus principios fundadores; aparecen lo que eran, hombres armados de hierro, pero sujetos a las pasiones como todos.

El espíritu de tan acrisolados Caballeros, no se marchitó al correr del tiempo, antes se acrecenta en las rudas y continuas luchas formando una segunda naturaleza que crea el hábito combatiivo que fuera distintivo personal del español de ayer, de hoy y de todos los tiempos. Sólo así se puede explicar esa enorme volubilidad de España para vencer todos los obstáculos que le deparó el destino y nutrir un Nuevo Mundo hecho en mucho a su imagen y semejanza, que es de esperar algún día demostrará que no es nada inferior a la progenitora en bravura, fé y espíritu caballeresco.



Insignia de la orden
de Caballería de
Santiago

**ORIGEN DE LA ORDEN. LEYENDAS DE LAS APARICIONES
Y MILAGROS DEL APOSTOL
SANTIAGO:**

CAPITULO I

Origen.—Las Ordenes militares tuvieron su origen principalmente por el carácter rebelde de los españoles que jamás han tolerado ser vencidos o conquistados, sino vencedores y conquistadores, esto lo han probado desde tiempos inmemoriales. Los romanos confesaron los trabajos que tuvieron para sujetarlos, aunque no totalmente ya que los de Vizcaya no fueron dominados. En la parte restante de España se impusieron y gobernaron los romanos hasta casi el fin del Imperio Romano, cuando ocurrió la llegada de los visigodos que se impusieron y dominaron la Península. Los señores nobles hispanos se unieron a ellos y así formaron un Imperio, pero los vicios y la ociosidad fueron causa de que se fueran menguando las virtudes y los reyes fueron poco queridos y respetados. En tiempo del Rey Rodrigo, llegó la ruina con la invasión de los árabes, quienes se habían apoderado de la Mauritania gracias a la ayuda que les prestó el Conde visigodo Julián. Los árabes con el poderoso ejército con que contaban se apoderaron fácilmente de España. Muchos españoles se internaron en las asperezas de Asturias y de la Montaña, donde procuraron reunirse en Hermandades para ayudar a Don Pelayo a recobrar su Patria.

Don Pelayo era príncipe de sangre visigoda, lo eligieron Capitán General y caudillo, después lo hicieron Rey. Este combatió con denuedo a los musulmanes, logrando grandes victorias con poca gente. De época poco posterior data la devoción al Apóstol Santiago, a quien invocan los españoles como su patrón y Abogado. Al Santo Apóstol deben ellos la restauración de su Imperio. La reconquista fué poco a poco y creciendo por manos de los sucesores de Don Pelayo, quienes se hicieron llamar Reyees de Asturias y después de León. A medida que iban recuperando tierras fundábanse nuevos Estados como Castilla. Castilla se transformó en Condado y alcanzó su independencia a manos del valeroso Fernán González. Ayudado por sus castellanos, prosiguieron las luchas de reconquista, prestándoles su valiosa ayuda, según ellos, el Apóstol Santiago.

Son muchas las leyendas que existen de las apariciones y milagros del Apóstol, unas cuantas expondré por la importancia que tuvo la fé en el Apóstol para la reconquista de las tierras ganadas a os árabes para lograr la hegemonía del que después sería el más grande de los Imperios.

Leyendas de las Apariciones y Milagros del Apóstol:

Según los españoles hay muchos testimonios de la llegada del Apóstol a España: cuentan que cuando se repartieron los Apóstoles para predicar el Evangelio a él le tocó ir a España, donde predicó la Fé de Cristo; posteriormente volvió a Jerusalén donde fué degollado por mandato de Herodes, cuando esto aconteció sus discípulos pusieron su cuerpo en una nave y se dirigieron a Galicia, y en el lugar que más tarde se llamó Compostela le dieron sepultura. Como eran muy perseguidos los cristianos, escondieron el cuerpo en una tumba o arca de mármol y lo pusieron en una cueva o en un campo, pues en este detallen difieren los antiguos historiadores. En ese lugar creció un espeso bosque, el sepulcro estuvo cubierto más de 500 años, hasta que fué encontrado, porque en las noches brillaban luces en medio del bosque lo que dió lugar a que al lugar se le llamara "campustelae", nombre que se transformó en Compostela.

Lo descubrió el Obispo Teodomaro, en tiempos del Rey Alfonso el Casto.

Desde los principios de la restauración de España tuvo gran influencia este Santo, quien apareció muchas veces en las luchas que los cristianos sostuvieron contra los moros y principalmente en la batalla de Clavijo, dada por Ramiro I contra Abderramán de Córdoba. Dice la leyenda, que este musulmán envió a pedir un tributo de cien doncellas cristianas y a requerir al soberano que no se llamase Rey de España.

Al Rey Ramiro le enojó mucho tales pretenciones y despidió a los Embajadores, llamó los Estados del Reino, juntó su ejército y entró en la tierra de los árabes; los árabes eran muchos, el Rey Cristiano se retiró a un collado cerca del Castillo de Clavijo donde pasaron la noche e hicieron oraciones a Dios suplicándole los librara de los árabes.

El Rey se durmió y entre sueños se le apareció el Apóstol y le dijo que no temiese que era mayor el poder de Dios que el de los musulmanes, que a él le había encargado la guardia de España y que le venía a ayudar, que levantase a su gente y confesados y oídos misa iniciara la batalla, en la cual lo vería en un caballo blanco teniendo en la mano una señal de la cruz, que hiriesen sin temor, llamando a Dios y a Santiago y alcanzaría victoria.

El Rey hizo lo que le fué mandado y al romper la batalla vió a Santiago ir delante como le había dicho. Murieron más de 60,000 árabes y de los cristianos muy pocos, y así, con su ayuda vencieron en la batalla.

En hacimiento de gracias de acuerdo con los Prelados y Grandes del Reino, hizo el voto de los celemines de cebada, de cada yunta de bueyes y que tuviese parte de los despojos que se ganasen de allí en adelante la Iglesia Compostelana, como si fuera un soldado de a caballo, pues se le debía por estar allí el cuerpo de su Patrón y Defensor que los libró de tamaña afrenta como era la entrega de cien doncellas. Tal es la leyenda que hoy se tiene por fabulosa, no obstante su antigüedad.

El Conde Fernán González dió otra batalla contra Almazor, Lugarteniente del Califa de Córdoba, junto a Piedrahita, donde se vieron en gran peligro los castellanos, pero el Conde oyó una voz que le dijo:— “No desmayes que gran ayuda te viene”. Alzando los ojos vió cerca al Apóstol con gran compañía de ángeles con hábito de cruzados, los moros espantados huyeron quedando muchos de ellos muertos en el campo. Los cristianos muertos, fueron enterrados en San Pedro Allonza y el Conde y su gente se retiró a sus tierras ricos y honrados.

En tiempos de Fernando el Grande, en 1045, estando este Rey sobre Coimbra queriéndola tomar a los moros ocurrió un nuevo prodigio. Había venido de Grecia un peregrino a visitar el Santo sepúlcró del Apóstol, era el peregrino Obispo y se llamaba Estéfano, estando en la Iglesia óyo decir que el Apóstol se aparecía a los cristianos de España en las batallas contra los árbes y peleaba contra ellos. El Obispo se burló y dijo “Santiago pescador era, y no caballero, ni soldado.” “El Apóstol para desengañar al Obispo se le apareció aquella noche armado con hermosas armas y en un gran caballo y con dos llaves en la mano le dijo: “Para que no dudes más que soy hombre de guerra y peleo contra los árbes he querido me veas así y que se-

pas que mañana abriré al Rey Fernando la ciudad de Coimbra con estas dos llaves".—Otro día el Obispo lo contó y después se confirmó la verdad aumentando la devoción al Santo Apóstol.

También apareció en el Reino de Valencia cuando esas tierras las poseía Rui Díaz de Vivar. Estando el Cid en Valencia, el Rey árabe Bucar se embarcó en Africa para venir contra él. le acompañaban 36 reyes árabes y un gran ejército de a pie y de a caballo, sabido esto por el Cid se preparó para la defensa e hizo salir a todos los moros de Valencia fuera de la ciudad. Una noche estando en su cama pensando en lo que debía hacer para la defensa, se le apareció un hombre viejo, con una gran llave en la mano y le dijo: "Rodrigo duermes?" Y aunque el Cid se turbó le dijo: "Requíerote de parte de Dios me digas quién eres? —y el viejo le contestó. "No temas que soy el Apóstol San Pedro y vengo a hacerte saber que de hoy en 30 días dejarás este mundo e iras a la vida bienaventurada y quiere Dios que siendo tu ya muerto venzas al Rey Bucar con ayuda de Santiago, por tanto trabaja en hacer enmienda de tus pecados y volverte a Dios y serás salvo a mi suplicación, por la obra que a mi casa de Cardena has hecho." El Cid quedó muy consolado, al otro día llamó a sus caballeros y personas principales y les contó lo que San Pedro le había dicho y les dió órdenes como debían combatir al Rey Bucar, pues el iba a morir antes.

Doña Jimena y vosotros sin duelo ni sentimiento unjais mi cuerpo con bálsamo y mirra y cuando el Rey Bucar llegare, haréis subir a la gente a los muros y torres, tañendo las trompetas y tambores con la mayor alegría que pudiéreis y aparejaos todos para ir a Castilla sin que los moros lo sientan, que muerto yo no podré sustentar esta ciudad, y vos Gil Díaz os dejo el cargo de hacer ensillar mi caballo Babieca y armadlo, poned mi cuerpo armado en la silla de manera que no pueda caer y ponedme en mi mano mi espada Tizona, y vos Obispo Jerónimo con Gil Díaz guiad mi caballo, y vos Pedro Bermudez llevad mi seña como soléis, y vos Don Alvarfañez haced el oficio de Capitán General y ordenad las batallas e id a pelear con el Rey Bucar y sed ciertos que ganaréis, coged del campo infinitas riquezas y llevarme a Castilla."

Despidióse de todos y se confesó con el Obispo Don Jerónimo, recibió los Santos Sacramentos con gran devoción, hizo su testamento y encomendó su alma a Dios, dándole muchas gracias por las muchas mercedes que le había hecho en el mundo y entregó el alma a Nuestro Señor. (Las Ordenes Militares —Autor: Caro de Torres.)

Muerto el Cid hicieron todo lo que había ordenado. Desembarco el Rey Bucar en playas de Valencia acompañado de sus 36 reyes árabes y con tan gran poder como ningún rey árabe había llevado allende el mar. Hubo algunos encuentros entre cristianos y musulmanes, habiendo muerto muchos de ellos. Aderezado ya el Cid para llevarlo a Castilla, vestido y con sus armas y una capelina de pergamino en la cabeza, el cuerpo entre dos tablas para que no se cayera ni se doblará, el rostro descubierto, los ojos abiertos y su luenga barba, su espada en la mano, se prepararon para el encuentro final.

Salieron por la mañana, ordenadas las batallas, para irse a Castilla, 500 caballeros en guarda del Cid y otros 500 para guardar a Doña Jimena su mujer; 500 más para guardar el fordaje y recámara Alvarfañez ordenadas las batallas arremetió contra los árabes que estaban descuidados. Fué tan grande el alboroto que no tuvieron tiempo de armarse y así los cristianos mataron muchos y otros tantos huyeron hacia el mar, pareciéndoles que iba tras ellos una gran multitud y entre ellos un caballero en un caballo blanco y en la mano izquierda una señal o bandera blanca con una cruz colorada y una espada que parecía de fuego, haciendo gran mortandad entre los musulmanes. Todos creyeron que era Santiago Apóstol con muchos ángeles que ayudaron a los cristianos para vencer a los árabes como le había predicho San Pedro al Cid. El Rey Bucar y los que escaparon se embarcaron y volvieron a sus tierras. Murieron 22 reyes y la gente de Alvarfañez levantó el campo y grandes despojos y se dirigieron para Castilla. Las árabes de Valencia espantados de verles ir entraron a la ciudad y no encontraron a nadie, sino unas letras en árabe que Gil Díaz hizo poner, y decían que el Cid había muerto y le habían sacado para vencer al Rey Bucar y se iban a Castilla y dejaban Valencia a los árabes. Estos poseyeron la ciudad hasta que Jaime, Rey de Aragón, primero de este nombre la ganó en 1238.

En 1096 el Rey Pedro de Aragón en el cerco que puso a Huesca contra los musulmanes vió pelear a un caballero en un caballo blanco y con una cruz roja en el pecho, los cristianos esa vez alcanzaron una gran victoria, se mandó edificar en el lugar de la pelea una ermita y el Rey tomó por armas una cruz roja en honor del milagro que había presenciado.

En muchas otras batallas habidas entre cristianos y árabes se apareció el Apóstol Santiago quien ayudaba a los cristianos. En un viejo libro que esta en el Archivo del Convento de Uclés, casa matriz de la Orden, escrito por el Papa Calixto II se cuenta que el camino de estrellas que se llama Vía Lactea, se le apareció al Emperador Carlomagno cuando estaba mirando al cielo en su contemplación vió un camino de estrellas que comenzaba en el mar de Frigia y venía sobre Alemania, Italia, Francia y atravezaba Gascuña, Navarra y Castilla hásta acabar en Galicia; entonces se le apareció Santiago y le dijo que su cuerpo estaba en Galicia y bajo el poder de los árabes y que él, le había escogido para abrir el camino para alla, y el camino de estrellas era la señal de lo que debía hacer. Nuevamente se le apareció el Apóstol tres veces más y Carlomagno entró victorioso a España, para allanar el camino de Santiago ocupado por los musulmanes, la primera ciudad que cercó fué la de Pamplona, la tuvo cercada tres meses, hizo oración a Dios y le suplicó pues que era honra de la Fe, derribase a los árabes como los de Jericó. Dios le oyó y le dió la victoria, mató muchos árabes que en la ciudad estaban y no se quisieron convertir. Pasó conquistando hasta Santiago, desde entonces quedó la devoción en los fraceces de visitar el sepúlcro del Apóstol.

Son tantos los milagros que Dios ha hecho por medio del Apóstol no sólo en España sino también en las conquistas del Nuevo Mundo, particularmente en 1519 en la batalla que Hernán Cortes sostuvo contra los indios en Centla, donde se vió a un hombre en un caballo blanco que mató a muchos indios. Todos creyeron que fué Santiago quién los ayudó, los indios decían que no se podían defender de un hombre montado en un caballo blanco, armado, que los mataba.

No importa que Bernal Díaz diga que el no vió a Santiago sino a Morla en su caballo blanco, en la mente de los futuros conquistadores de Anahuac, Santiago estaba presente en esa y en otras muchas otras batallas, por que en la acrisolada fé de los castellanos el Santo Apóstol era, fué y será el eterno aliado de toda empresa bélica de los hijos de Castilla.

CAPITULO II

NACIMIENTO DE LA ORDEN DE SANTIAGO. PRIMERAS NOTICIAS DE ESTA ORDEN. PRIMERAS MERCEDES Y DONACIONES

Como ya dijimos son muchas las leyendas referentes a las apariciones del Apóstol Santiago. La que se refiere que ocurrió al Rey Don Ramiro antes de la batalla de Clavijo fué la que dió lugar al nacimiento de la Hermandad o Congregación de Santiago, en acción de gracias por la victoria alcanzada en Clavijo.

Los orígenes de este hecho, son inciertos, pero por una carta existente en el Archivo de la actual Orden, en Uclés sabemos que en tiempo de Fernando I, ya estaba establecida.

El referido documento redactado en latín bárbaro, propio de la decadencia de esta lengua, que iba trocándose en el famoso romance, informa que el rey Fernando concedió un privilegio a las monjas de Santa Ana, del monasterio del Espíritu Santo de la ciudad de Salamanca, en cuyo documento, consta que en ese tiempo ya existían caballeros de Santiago que luchaban contra los árabes así como que la Orden estaba instituída y unida con los Canónigos de San Luis, quienes tenían el cargo de lo perteneciente al culto divino.

Por esta Carta sabemos que en tiempos del Rey Fernando el Magno que empezó a reinar en 1035 ya había en España, Congregación de Caballeros de la Orden de Santiago los cuales tenían un superior con título de Maestre y llamaban a esta Congregación Hermandad u Orden de Sntiago como la llama el Rey ya. No hay fundamento pues para decir que esta Carta de privilegio no sea verdadera, todos los historiadores la reconocen. La devoción general que se tiene en España por los milagros que el Apóstol ha hecho, es grande y se le tiene por su Patrón y Defensor. Los Caballeros inspirados en su Fé fundaron esta Orden Militar para combatir a los árabes que se habían apoderado de España.

Como ya sabemos el primer milagro que hizo el Apóstol Santiago fué su aparición en la batalla de Clavijo en tiempo de Ramiro I a quien se le reveló con todas las armas en un caballo, traía un pendón blanco y en él, una cruz colorada, y en la mano derecha una espada con la cual hizo grandes estragos entre los árabes. La cruz de la Orden que tiene ahora en sus estandartes y la que traen los Caballeros en el pecho del hábito, recuerda con toda precisión la espada de Santiago.

Después de alcanzar tan gran victoria en Clavijo concedió el Rey el voto de los celemines de trigo a su Iglesia y le dió muchos dones, lo mismo su hijo Don Ordoño y Don Alfonso III, llamado el Magno, quien mandó erigir una Iglesia muy suntuosa. Su hijo el Rey Don Ordoño II y los demás reyes confirmaron los privilegios dándole otros nuevos para honrar al Apóstol. Lo mismo hacían los Pontífices quienes mandaban personas que visitasen su cuerpo e instituyeron los Doce Cardenales que forman el Cabildo eclesiástico. Esto continuó hasta tiempos de Fernando I y Don Alonso su hijo en cuyo tiempo florecieron Santo Domingo de la Calzada y San Juan de Ortega que estuvieron en esta Congregación, que estaba unidas a los Canónigos de San Luis quienes acudían a ayudar a los peregrinos que iban a visitar el sepulcro del Apóstol y a los Caballeros que iban a pelear contra los árabes. Esta Orden se instituyó a honra del Apóstol y bien de su Iglesia y en ensalzamiento de la cruz y quedó la costumbre entre los españoles de nombrar al Apóstol antes de acometer en las batallas, con el grito tradicional de "Santiago cierra España".

Los Caballeros de Santiago con sus Maestres unas veces, luchaban solos y otras con los reyes que trabajaban en la reconquista. Después de haber pasado más o menos 140 años los Caballeros se unieron como hemos visto a los Canónigos de San Luis, de Galicia. En 1170 hicieron un acuerdo y concertaron reunirse y profesar la Regla de San Agustín, decidieron ocuparse en favorecer a los cristianos y peregrinos y que venían a visitar el sepulcro.

A los Caballeros de Santiago les pareció necesario vivir religiosamente y tener clérigos que tuviesen cuidado de sus almas, trataron entonces con Celebruno, Arzobispo de Toledo y Don Pedro, Arzobispo de Santiago y otros Prelados y de su consejo e intercesión trataron con el Prior y Canónigos para que los recibieran en su Hermandad y así en ese año recibieron a los Caballeros y a otros que entraron en la Orden. Se acordó entonces hacer constituciones.

En este tiempo era Maestre Don Pedro Fernández y Prior del Monasterio Don Fernando, así quedaron unidos e incorporados a la Regla de San Agustín, un cuerpo de freires clérigos y otro de frailes caballeros, unos para ayudar al culto divino y los otros para pelear contra los infieles como lo habían hecho desde los tiempos del Rey Don Ramiro.

En el año de 1173 recibieron del Arzobispo de Santiago y de su Iglesia Compostelana la mitad de los votos de Zamora y Salamanca y sus términos y los votos por entero de la ciudad de Avila, y otras cosas con ciertas condiciones y pactos.

Este mismo año entraron haciendo guerra en Extremadura por Cáceres en servicio del Rey Fernando II de León el que ganó este castillo y la villa de Cáceres. Se hallaban en la conquista el Maestre y los Caballeros, a los cuales hizoles donación de ella para que la defendiesen, el Maestre puso en ella un convento y para esto fueron llamados algunos frailes para que se establecieran en Cáceres. En este mismo año se encontraban en servicio del mismo Rey en el cerco de Badajoz y asistieron a él, donde ganaron Albufera, Luzena, Cantiana y el Castillo del Monte Mayor, el Rey de León las cedió a la Orden con el Castillo de Almofrax.

Urraca González les cedió una heredad que tenía en Villalón, Arcello y Villarebello.

En el mismo año el Rey Don Alfonso de Castilla les cedió el Castillo de Mora en el Reino de Toledo, también les dió la villa de Moncol, unas casas en Toledo y otras en Maqueda, con sus viñas y una cantidad de las rentas reales de cada año y todo bajo juro de heredad para siempre. La escritura nombra a estos Caballeros frailes de Cáceres, su fecha es, Segovia, 23 de Marzo, Era de 1209.

Así mismo les dió en la ribera del Tajo el lugar llamado Oreja, al año siguiente el Castillo de Alharilla con todas sus pertenencias y términos.

La Villa y Castillo de Uclés después de que los moros se apoderaron de España el año 711-714 estuvo en su poder hasta en tiempos de Alfonso VI que ganó Toledo, el cual tuvo seis mujeres, una de ellas fué Zayda hija del Rey de Sevilla que se convirtió a Nuestra Santa Fé y se llamó Doña María; con esta señora hubo el Rey en dote la Villa y Castillo de Uclés, con otros muchos. Tuvo de ella el Rey un hijo que se llamó Don Sancho. Siendo el Rey ya viejo entró por sus tierras Miramolin, y puso cerco a la Villa de Uclés, el Rey la envió a socorrer, y fué Capitán del ejército el Infante Don Sancho acompañado del que fué su ayo, el Conde Don García de Cabra. La batalla con los moros fué en un llano entre Uclés y Tarancón, en esta batalla fueron vencidos los cristianos, el Infante fué muerto con la gente principal que le acompañaba en la batalla, los árabes tomaron la Villa de Uclés y la ciudad de

Cuenca que les perteneció hasta que Don Alfonso IX (Nieto) la dió al Maestre Don Fernández de Puente Encalada en la Era de 1212 que fué el año de nacimiento para esta Orden, Año de 1174, dicen que la dió con la condición de que el Maestre fundase en ella un convento Mayor, pero en la escritura de Donación no lo dice. Desde entonces hubo freires y Caballeros en dicho Convento hasta que se fundó el otro Convento en el año de 1195 donde vivieron conventualmente, allí también se vinieron los Caballeros del Reino de León, por diferencias que tuvieron con el Rey Don Alonso de aquél Reino, el cual tomó por fuerza todas las villas y castillos que tenía la Orden, se vinieron a Castilla al Convento de Uclés con los castellanos, y lo mismo hicieron los canónigos seglares del Convento de San Eloy, ya que tenían Hermandad con los Caballeros de esta Orden; y así quedó el Convento de Uclés por cabeza, llamándose el Maestre en los documentos que firmaba "De Santiago de Uclés".

La antigua casa de San Marcos de León no se cita en la Bula de Alejandro III nombrando todas las demás. En otra Bula de confirmación dada en 1187, se hace mención de ella: y así se entiende que posteriormente vino a poder de la Orden, habiendo sido hospital, fundado por ciertos caballeros leoneses para hospedar los peregrinos que iban a Santiago, lo administraban los canónigos regulares de San Eloy y lo desampararon cuando se fueron al Convento de Uclés a donde envió el Maestre frailes y clérigos de la Orden, dándoles instrucciones de como habían de vivir en San Marcos y como hospedar a los peregrinos. Aunque aquel convento pretendía ser la casa mayor de la Orden como lo debió ser en tiempos en que hubo reyes en el reino de León; se celebraron en él algunos Capítulos, pero después que se unieron con el Reino de Castilla en tiempos de Fernando el Santo, quedó por casa mayor de esta Orden el Convento de Uclés, donde acudían todos los Caballeros de la Orden para ir a la conquista de Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia, quedando siempre el Convento de San Marcos por Mayor en el reino de León, aunque no de la Orden. (Las Ordenes Militares—Caro de Torres.)

PRIVILEGIO DADO POR DON FERNANDO EL MAGNO

Nota. El documento aludido se inserta en esta nota, previas las indicaciones siguientes: como la ortografía es irregular y anárquica he procurado cambiar la palabra antigua por la moderna, isempre que no cambie su valor fonético. Los cambios sobresalientes son regularizar el empleo de la h, x, j, y de las letras dobles sin valor como la s.

Privilegio dado por Dn Fernando el Magno.

“Don Fernando por la gracia de Dios, Rey de Castilla, León y Galicia y de la Provincia de Portugal, Señor de las Vizcayas. A vos nuestros Amados hijos Don Sancho, Don García y Don Alfonso: y vos las Infantas nuestras hijas Doña Urraca, Doña Elvira y a Vos los Caballeros, Condes y Ricoshombres, Maestres y Comendadores y Prelados de las Ordenes y toda la gente a quien esta carta fuera mostrada salud y gracia: Sepan que en la batalla que tuvimos con los moros cerca de Santiago que llaman de Compostela, nos fué mostrada una visión clara, en que nos mandó que el primer Caballero de la Orden de Santiago, de aquellos Caballeros que su voto habían tomado, muriese, que la tierra y lugares y renta se diese para el Convento y Monjas del Santo Espíritu de la Orden de las reliogiosas de Santa Ana, de la ciudad de Salamanca y que la que fuese Abadesa se llamase Comendadora y que para siempre jamás así fuese, que por sus oraciones y ruegos habíamos acabado con Dios, que la fuerza de las armas ni soberbia, que es la soberbia la que Dios más aborrece, no nos pesaría y que si así lo prometía, que el me haría victorioso. Y otro tanto fué dicho al Maestre y Gobernador de la Orden, aunque pobre deseoso del servicio de Dios, y por ganar prez y honra se lo prometimos porque Nos mandamos, que ahora, ni de aquí en adelante nadie sea osado a poner Comendador ni darle la encomienda del Castillo de la Atalaya, con su lugar y términos y del Castillo de Palomera, con sus lugares, cacerías y majadas, y otros según que lo solian gozar los otros Comendadores, a quien aquella encomienda era dada, que de Dios y del Apóstolme fué mandada, que aquella Encomienda fuese dada aquellas monjas santas, que antes que la batalla fuese comenzada, murió de una saeta Alvar Sánchez el que tenía la Encomienda y pues Dios tanta Merced nos hizo, queremos que sea la renta y Encomienda del Monasterio y el Convento del Espíritu Santo de Salamanca y que la Abadesa se llame Comendadora. Y porque en su Orden a Dios hace servicio, y de su oración contento, queremos y es Nuestra Merced que la Comendadora no salga de su Orden, ni a llamamiento Nuestro ni de su Maestre, si ella no quiera: y a fin de visitar la Encomienda si quiere hágalo, y ponga sesmeros y moyardomos como bien quiera. Y más la excusamos de todo llamamiento, así de guerras como de juntas; y queremos que su Encominda sea muy relevada de todos pechos, son sus diezmos a Dios, que vienen a ella, y el Señorío. Y por esta Carta de Merced y Mandamientos de Dios, queremos que así sea. Y mandamos a

Don Soncho y a Don Alfonso y a Don García y a cualesquiera de sus hijos que hereden Nuestros Reinos, que les guarden a las Monjas esta Nuestra Carta de Mando y Merced, sola pena de Nuestra Merced y maldición de Dios, que Nos lo mandó, y el que siempre tenga en corazón de hacer Merced a aquellos hermanos del Monasterio del Espíritu Santo y por más cierto les damos esta Nuestra Carta de privilegio rodado, y sellado con nuestro sello, firmada de Nuestro nombre. Dada y firmada a quince días de Noviembre de 1030. EL REY.

CAPITULO III

LUCHAS ENTRE LOS REYES DE LEON Y DE CASTILLA. SERVICIOS DE LA ORDEN DE SANTIAGO AL REY DE CASTILLA. BATALLAS LLEVADAS A CABO POR EL REY Y LOS CABALLEROS EN CONTRA DE LOS MOROS

En 1172 vino a España como Legado Don Jacinto, Cardenal, quien andando el tiempo fué el Papa Celestino III, Este Cardenal fué enviado por el Papa Alejandro III. para poner paz entre los reyes de León y de Castilla, en sus reyertas monásticas.

Veamos como surgieron los disgustos entre los reyes de León y de Castilla: después del Rey Fernando el Magno reinaron, primero, su hijo Don Sancho muerto en Zamora y Don Alfonso quien tomó Toledo y en su conquista es de creer que tomaron parte Caballeros de esta Orden, pero no contamos con noticias fidedignas. A don Alonso siguió Doña Urraca casada con Don Ramón de Tolosa, que fueron padres de Don Alonso el que se hizo llamar Emperador, Rey muy valeroso, alcanzó muchas victorias. Dividió su reino en dos partes dando a su hijo Don Sancho, el mayor el reino de Castilla y a Don Fernando, el de León, esto disminuyó la fuerza de ambos reinos ya que posteriormente hubo encarnizadas luchas entre los sucesores.

A Don Sancho sucedió Don Alfonso el vencedor de la batalla de las Navas de Tolosa. Este tenía un hijo a quien dejó en manos de tutores para que le defedieran del Rey de León, su tío, que quería apoderarse de su persona, pero sus guardianes lo defendieron.

En tiempo de estos dos reyes se reunieron los Caballeros que profesaban la Regla y Orden de Santiago, eran personas nobles y de gran valor, distinguiéndose Don Pedro Fernández de Puente Encalada, quien pidió a Alejandro III la Confirmación de la Orden. En ese tiempo como ya hemos dicho llegó a España el Cardenal Jacinto, los Caballeros acudieron a él y ayudados por los reyes Fernando de León, Alfonso de Castilla y Alfonso de Aragón y por el Orzobispo de Salamanca obtuvieron la Confirmación de la Orden; posteriormente el Papa Alejandro confirmó lo hecho por su Legado. Después de muchos estudios comprobaron que la Orden era Santa y al servicio de la Fé El Cardenal Alberto, varón santo y reconocido como una autoridad apostólica, dictó y ordenó la Regla.

En este mismo año de 1172 algunos Caballeros de Avila recibieron el habito de la Orden de Santiago y dieron la obediencia al Maestre Don Pedro Fernández de Fuente Encalada y a sus sucesores, prometiendo vivir conform a la Regla como consta en la escritura que hicieron y que dice: "si los árabes fueran echados de España y el Maestre y el Capítulo determinaran ir a Marruecos los seguirían y lo mismo harían si fuese necesario ir a Jerusalén. También aceptarían el Comendador que ellos eligiesen si lo confirmaba el Maestre, y en caso que de ser depuesto lo fuera por la mayor parte del Capítulo y el Maestre, y Capítulo y Maestre que elijan uno nuevo". "Fué dada en tiempos de Fernando de León, Alfonso de Castilla y Jacinto por la Gracia de Dios, lo confirma Pedro, Arzobispo de Santiago y otros Obispos lo confirman". (Las Ordenes Militares-Autor-Caro de Torres)

Este mismo año el Rey Fernando de León les dió el Castillo de Castrotrafe por manos del Cardenal Jacinto. El Rey Don Alfonso de Castilla dió al Maestre Don Pedro Fernández y a la Orden la veintena de los estipendios y pagos que diese a los soldados de su reino por juro de heredad para siempre. El 4 de enero de 1174 les dió el Castillo y Villa de Uclés con todos sus términos y aldeas, donde pasaron el Convento que estaba en Alharilla en las riberas del Tajo, donde estaban las fortalezas de la Orden, en ellas se defendían de los musulmanes en cuya frontera estaban. De estos lugares pasaron a Uclés desde donde incursionaban a tierras de los árabes y hacía la ciudad de Cuenca mostrando gran valor. Como ocupaban la frontera de los árabes estaban completamente cercados por los infieles, por esta razón se trasladaron al Castillo de Uclés que era más fuerte y más acomodado para la conquista de nuevas tierras.

El Rey Fernando de León quería ensanchar su reino, y dando crédito a algunos hombres mal intencionados quitó a algunos Caballeros sus tierras, y viendo al Rey Don Sancho muerto y que su sobrino el Rey Don Alfonso quedaba niño y en poder de tutores procuró tenerlo en su poder, pero algunos caballeros se lo llevaron para Castilla. Entoncés el Rey Fernando indignado entró con su ejército en Castilla y se apoderó de la mayor parte del territorio. Cuando creció Don Alfonso en 1170 llamó a Córtes en Burgos en las que se determinó la guerra contra el Rey Don Fernando de León para recobrar las tierras que le habían usurpado en su niñez. En esta guerra los Caballeros de Satiago le ayudaron y el Rey Don Fernando de León los desterró de

su reino, desherdándolos de lo que tenían, les quitó la Villa de Castorafe. En esta época la Orden ya era bastante poderosa tanto en bienes como en adeptos. Poseía numerosas propiedades debidas a Mercedes de Reyes, así como donaciones particulares.

Cuando el Rey de León los desterró de su reino, el Rey de Castilla los amparó y favoreció haciéndoles nuevas mercedes, los Caballeros en recompensa le sirvieron con gran fidelidad contra su tío, el Rey de León, como también contra el Rey de Navarra. El Rey de Castilla recobró todo lo que le pertenecía gracias a la ayuda prestada por los Caballeros. A muchas de las batallas concurrieron el Maestre Don Pedro Fernández así como los Caballeros de la Orden de Santiago que ya estaban en el Castillo de Uclés de que les había hecho merced, obligáulos a que allí hiciesen centro de su Religión. Así lo hicieron y trataron de acudir al Sumo Pontífice para la Confirmación de su Orden. Aprovechándose que el Cardenal Jacinto salía para Roma, el Maestre Don Pedro Fernández y muchos de los Caballeros y algunos Canónigos fueron con él; posteriormente se presentaron al Papa Alejandro III el cual Confirmó la Orden y establecimientos antiguos en 1175.

El Maestre volvió a España y se presentó al Rey Don Alfonso en la ciudad de Toledo para darle cuenta de lo que había negociado en Roma, como su benefactor y Señor que era.

Todos los sucesores han conservado el Convento de Uclés como propiedad de la Orden y los reyes les hicieron nuevas mercedes.

Don Alfonso les dió una viña que tenía en Olalla, cerca de Toledo.

Seis meses después de la Confirmación, el Maestre y los Caballeros ayudaron al Rey contra los reyes de Navarra y de León y defendieron a Uclés contra los árabes de Cuenca y de los de Villa de Alarcón y de Moya, quienes robaron y talaron las tierras.

A instancias del Maestre el Rey juntó el ejército y puso cerco a Cuenca. En estas batallas de reconquista se encontraban también el Maestre y los Caballeros, porque ya entónces la Orden era pujante.



CAPITULO IV

MAESTRE DN. PEDRO FERNANDEZ CONFIRMACION DE LA ORDEN. BULA DADA POR ALEJANDRO III.

Bien probada está la antigüedad de ésta Orden por históricos privilegios y escrituras. Constan en ellos que cuando el Pontífice Alejandro III la Confirmó tenía más de 150 años que servía para combatir a los infieles en forma de hermandad con acuerdo de los Obispos y Prelados, que tenían Superiores y Maestres, es decir que estaba organizada.

En tiempos del Maestre Don Pedro Fernández se restauró la Orden y hubo un gran aumento y prosperidad, pues desde tiempos del Rey Ramiro debía haber disminuído la Orden como lo hace aparecer la Bula de Confirmación.

La Orden poseía en toda España villas y castillos aparte de los que les quitó el Rey de León, esto se comprueba por el epitafio que está en la sepultura del Maestre Dn. Pedro Fernández de Puente Encalada, que fué el que alcanzó la Confirmación de la Orden.

El epitafio dice así:

“Alma piadosa, mano liberal, boca prudente, estas tres cosas te hicieron resplandeciente en el Cielo, y en la Tierra, a tí Pedro Fernández que fuiste Maestre de la Caballería de Santiago, su conservador y gobernador, desta manera Jesucristo te enriqueció con su gracia y premió tus buenas obras” Era 1222 a 27 de Julio (Las Ordenes Militares- autor Caro de Torres).

En éste epitafio se ve que la Orden ya era antigua y que él la restauró y con él alcanzó la Confirmación. Muchos autores dicen que en éste tiempo fué cuando se fundó la Orden, pero esto no es cierto, lo que si es verídico es que en éste tiempo se empezó a usar la insignia, su origen verdadero está probado cuando en la batalla de Clavijo se vió al Apóstol con ésta insignia y hábito con una cruz en forma de espada, peleando y ensangretándola con la sangre de los árabes, es aquí donde principió esta Orden según muchos autores y la devoción a este Santo, haciéndolo Alferez y Defensor de la Cruz, dándole esta Religión a España para que ampliase y proclamase en todo el mundo las hazañas llevadas a cabo por la Fé y milagros del Santo Apóstol.

Como ya habíamos dicho los Caballeros habían hecho hermandad con los Canónigos de San Luis que estaban en el reino de León, pero cuando los Caballeros se trasladaron al Convento de Uclés se fueron con ellos. Cuando acabaron las revueltas el Monasterio de San Eloy pasó a poder de la Iglesia Metropolitana de Santiago, por un trueque que se hizo, pero aún conserva el nombre de San Eloy.

Cuando los Caballeros se presentaron al Papa Alejandro mostrándole su Regla y le dieron cuenta de lo que tenían en España y su Instituto, suplicándole los recibiese por sus hijos y aprobase y confirmase su modo de vivir, declarándolos religiosos militares, debajo de la Regla de Sn Agustín, que profesaban desde que se habían unido a los Canónigos de Eloy, con quienes habían hecho ciertas capitulaciones y los votos de religión: vivir sin propio y prometer obediencia a su Maestre y el voto de castidad conyugal, que habían tomado por habito regular la señal de la cruz en forma de espada, con la invocación del Apóstol Santiago, el pontífice se interesó por la orden y prometió resolver lo necesario.

Después de largo estudio encontró que la Orden era santa y que había servido contra los infieles desde un principio.

La confirmó aprobando los Capítulos de regla y añadiendo otros nuevos en una Bula que dice lo siguiente:

BULA DEL PAPA ALEXANDRO III DE LA CONFIRMACION DE LA ORDEN Y CABALLERIA DE SANTIAGO.

“Alexandro Obispo siervo de los siervos de Dios, a los amados hijos Pedro Fernández, Maestre de la Caballería de Santiago y sus hermanos clérigos y legos, así presentes como por venir en común vida profesos para perpetua memoria.

Bendito sea Dios para siempre en sus dones y Santo en todas sus obras que a la Iglesia siempre enriquece con nuevo linaje, así como hace en ella levantar los hijos en lugar de los padres y como esparce la noticia de su maravilloso Nombre, y la luz de la Fe Cristiana de generación en generación, como las estrellas se siguen unas a otras en el firmamento hacia donde el sol se pone, antes de su nacimiento, así las generaciones de los justos suceden unas a otras, por los tiempos, los grados de la Santa Iglesia antes de que venga el día del Señor, grande y espantoso, la claridad del verdadero sol alumbre nuestras tinieblas.

Y así como muchas veces, muchos son lanzados en tierra por la cola del dragón, así por la adopción del Espíritu Santo sea hecha reparación cotidiana de los perdidos y muchos se levanten del profundo del infierno, para buscar las cosas celestiales y de tal manera sean detenidos corporalmente en la tierra que conversen en los cielos por pensamiento y deseo como ciudadanos de los Santos y domésticos de la casa de Dios, esto sea hecho en nuestros tiempos, en las partes de España, donde unos nobles varones endozados en pecado por merced de Aquél, que llama a aquellas cosas que no son como las que son, fueron inspiradas de gracia celestial, tocados de dentro de dolor de corazón por muchos excesos que habían cometido, haciendo penitencia de sus pecados pasados, determinaron de dar por Dios no tan solamente las posiciones terrenales, más también sus cuerpos en cualquier peligro de muerte, a ejemplo De Nuestro Señor Jesucristo, que dice; "No vine a hacer mi voluntad, sino la de mi Padre que me envió", determinaron vivir debajo de la obediencia de un Maestre, en hábito y conversación religiosa y con tal templanza su propósito y orden moderaron que así como toda la compañía de los fieles se dividen en casados y continentes y Nuestro Señor Jeesucristo, no solamente por los hombres pero aún por las mujeres quizo nacer de mujer, y conversar con los hombres, allá en la dicha Orden quien haga vida sin casarse, si quisiere, siguiendo el ejemplo de Santiago, que dice, "no tengo mandamiento de Dios, de virgenes más doy consejo allá;" también quien según el establecimiento de Dios tengan mujeres por haber hijos, y por cuidar de caer en incontinencia y juntamente con ellos se esfuerzan pasar de este valle de lágrimas y terrenal peregrinación a la morada de la patria celestial, así sobre su fundamento que es Cristo, le aconteciere edificar henos y por deseo de la carne, y amor de los hijos en lágrimas, y con obras de piedad, y como otros más desembarazados y castos, edifiquen oro y plata y piedras preciosas; pero unos y otros sirvan a un Rey, y sobre un fundamento edifiquen una casa celestial, esforzados en el Señor que con la promesa del Salmista también anima los menores miembros de la iglesia y dice; "Tus ojos vieron mi imperfección y en tu libro serán todos escritos." De este colegio de fieles en Jesucristo tú, amado Pedro Fernández por voluntad de Dios, tomaste el magisterio y providencia sobre los otros y con alguno de tus hermanos viniste a Nuestra presencia, y con humildad debida pediste de la Sede Apostólica que Nos Vos recibiésemos, como a propios hijos, y el lugar donde fuese hecha cabeza de Orden recibiésemos en derecho y propiedad de la Santa Iglesia Romana.

Por lo cual a nuestra voluntad y como un deseo en Jsucristo, de común consejo de nuestros hermanos os recibimos en especial predilección como a propios hijos de la Santa Iglesia de Roma, y confirmando vuestra Orden por Autoridad Apostólica la validamos por privilegio de esta presente escritura estatuyendo, que cualesquier profesiones, y bienes que al presente legítimamente poseáis y delante por concesión de Pontífices o dádivas de reyes, príncipes o por ofrecimiento de los fieles o por otras justas vías, siendo Dios servido, pudiéredes haber, permanezcan firmes y estables a vosotros y a vuestros sucesores.

De las cuales cosas quisimos declarar estos por sus propios nombres: Eloy el Monasterio con su coto y pertenencias, el Burgo de Puente de Niño, con sus pertenencias. Quintanilla, de Pedro Fernández con su coto y pertenencias, Barno con su coto y pertenencias. Lentamo con sus pertenencias. San Salvador de Estriana con su coto y sus pertenencias. Monco con su coto y pertenencias, Penaunsende con sus pertenencias, Uclés con sus pertenencias, Moraleda con sus pertenencias, las décimas de Valera y Portasgo y sus pertenencias, Extremera y sus pertenencias. Alcázar con sus pertenencias. Almodovar y sus pertenencias. La Ronda y sus pertenencias, las Zarzas y sus pertenencias.

Así mismo mandamos que ninguno os pueda quitar por ocasión de posesión antigua, o escritura, aquellas cosas que los moros poseyeron tanto tiempo, que en la memoria de los hombres no es en contrario cuales ya teneseis adquiridos o adelante con ayuda del Señor podéis haber, por donaciones de príncipes o por vuestra diligencia o trabajo, pues que nosotros tenéis singular cuidado de pelear por defensión del nombre cristiano y no solamente ponéis vuestras haciendas, pero aún también vuestras personas, con gran diligencia de vuestros hermanos.

Mucho podría impedir esta obra, y loable diligencia si vuestros trabajos y galardones, que en común aprovecha fuesen quitados por otros ociosos y perezosos en sus trabajos y buscan las cosas que son suyas y no las de Jesucristo, y hubiesen aquellos provechos, que por tantos trabajos os son dados, y a vosotros y a los pobres de Jesucristo, así como dice el Apóstol: "quien no trabaje no coma".

Entre las cosas que la profesión de vuestra Orden está establecido que guardéis, es lo primero, que hayáis de vivir sin propios, debajo de la abediencia de un Maestre, con toda humildad y concordia, tomando ejemplo en aquellos fieles, que por la predicación de los Apóstoles convertidos a la Fe Cristiana vendían todas sus haciendas, y ponían todo el precio a los pies de ellos, y eran repartidos a cada uno, como tenía la necesidad, y ninguno de ellos, que aquellas cosas que poseían decían ser suyas, más todos les eran comunes, otros sí porque las criaturas sean criaturas con temor de Dios para remedio de la flaqueza humana, aquel que no pudiera ser continente cácese y guarde a su mujer no corrompida, y la mujer a su marido, por que no se quebrante la continencia del tálamo conyugal según la institución de Dios y la permisión del Apóstol que dice: "Bueno es al hombre no tocar mujer, pero por excusar fornicación cada uno tenga la suya y la mujer a su marido", y si los maridos acaso primero fallecieren, y las mujeres que quedaren, que recibieron la Orden se quisieren casar, hágalo saber al Maestre o al Comendador para que con su licencia, con quién quisieren se casen, según las palabras del Apóstol que dice: "Muerto el varón, suelta es la mujer de la obligación que al varón tenía", y case con quien quisiere en el Señor. Esto también sea guardado en los varones porque unos y otros por una ley sean unidos.

Establecemos también que ninguno de los frailes o frailas después que hubieren recibido vuestra Orden y hubieren prometido obediencia no se ose pasar al siglo, ni pasar a otra Orden sin licencia del Maestre, pues en vuestra Orden hay lugares establecidos donde cada uno pueda más estrechamente vivir. Y ninguno no sea osado de amparar al que fuere de vuestra Orden, más sea constreñido a volverlo por censura eclesiástica. Y para que todas las cosas de vuestra Orden sean tratadas con mayor deliberación, establecido está en que vosotros que algún lugar sea señalado en cada año por la fiesta de Todos Santos se haga General Capítulo y sea allí convento de Clérigos y Prior, que tenga cuidado de ellos y de los otros Clérigos que fueren de vuestra Orden el cual cuando fuere necesario prevea vuestras ánimas. Haya más de trece freiles en vuestra Orden que cuando fuere necesario sea con el Maestre en Conejo, y en ordenar la casa y tengan cuidado de elegir Maestre competente y el Prior de los Clérigos cuando el Maestre pasare de esta vida, tenga el gobierno de la casa y de la Orden, al cual sean todos obedientes así como el Maestre,

hasta que por providencia de los trece freiles sea hecha elección de Maestre. Este Prior llamará sin dilación aquellos trece freiles cuando les fuere notificada o supiere la muerte del Maestre, y si alguno de ellos por enfermedad o por otra causa justa no pudiere venir dentro de cincuenta días, elijan otro en lugar del ausente con consejo de los otros, que presentes fueren, porque la elección del Maestre no se dilate por ausencia de ellos, y estos trece freiles tengan poder con consejo del Prior, de los clérigos y de la más sana parte del Capítulo de la casa mayor, de corregir y también de remover al Maestre que en aquel tiempo fuere malo, dañoso o sin provecho.

Y si alguna cuestión se levantare entre él y el Capítulo, ellos pongan debido fin, porque si por jueces de fuera se hubiese de hacer la Orden recibiría daño y los bienes temporales de la fé destruirían. Por lo tanto estos frailes no se ensorberbezcan más sean a sus Maestres humildes y obedientes. Y si alguno de éstos muriese o hubiere de ser removido por su culpa o por alguna otra causa el Maestre con Consejo de los demás o de la mayor parte ponga otro en su lugar. Así mismo al Capítulo que ya dijimos que cada un año se celebrase éste, freiles y los Comendadores de las casas vengán sin dilación al lugar ordenado, sino fueren impedidos por grande y evidente necesidad y trataren todos aquellos cosas que deben ordenar por provecho de la Orden, y salud de las almas y sustentación de los cuerpos: dónde principalmente sean amonestados que entiendan la defensión de los cristianos, estrechamente les sea encamendado que no sean crueles contra los moros por la vana gloria del Mundo no por deseo de derramar sangre humana ni por codicia de las cosas terrenales: más señaladamente en las batallas procuren la defensión de los cristianos, o por traer los moros a la Fe de Jesucristo. Elíjase así mismo visitadores idoneos que entre años visiten las cosas de los frailes los cuales corregirán aquellas cosas que hallaren dignas de corrección o los traerán para que sean corregidos en Capítulo General; otro sí los Clérigos de vuestra Orden estén juntamente por las villas, y lugares, y sean obedientes al Prior que les fuere puesto, y enseñen letras a los hijos de las frailes, que por el Maestre les fueren encomendados: y administráren los sacramentos, y cosas espirituales a los freiles así, en la vida como en la muerte.

Vestirán sobrepellices y tendrán convento y claustro debajo de la obediencia de su Prior y hagan con humildad aquello que según Dios y Orden mandado y encomendado. Donde también los frailes que el Maestre trajere por bien que estén no sean ociosos, más dense oración, y a los otros obras de piedad. Los diezmos sean dados a los clérigos por los frailes por sus trabajos, y los otros bienes que Dios les diere, para que hagan libros y los ornamentos que les fueren necesarios para las iglesias. Y provéan a la necesidad del cuerpo convenientemente: y si alguna cosa les sobrase, sea repartida en uso de los pobres, a providencia del Maestre. Y porque la concordia y caridad sea guardada entre nosotros, todos se deben de abstener de maldecir y murmurar.

Y el Comendador que fuere instituido en cualquier lugar dé a cada uno lo que le fuere necesario así en salud como en enfermedad, con tal cuidado principal de los huéspedes y de los pobres y dadles liberalmente lo necesario según la facultad de la casa. Sea dada honra y reverencia a los Prelados de la Iglesia, y sea dado consejo a todos los fieles cristianos Canónigos y monjes Templarios y a los del Hospital de Jerusalem y a otros cualesquier, que estén puestos en observancia de la Santa Religión y la necesidad de todos los demás sea cumplida conforme a la posibilidad de la casa: porque Dios sea glorificado en vuestra humildad y caridad. Ordenamos además de estas cosas ya dichas, que si algún lugar viniere a vuestro poder en hayando haber Obispo háyalo, el cual con las iglesias y su clerecía reciba las rentas y las posesiones a ellas asignadas, y los derechos episcopales: y todas las otras cosas vengan a vosotros, y queden en vuestras disposiciones sin contradicción alguna. Y por esto no queremos, que los Obispos sean defraudados de sus derechos en las iglesias parroquiales que tuvieren: pero si en los lugares desiertos o en las tierras de los moros de nuevo hiciéreis iglesias, gocen de entera libertad, y no sean grabados por los Obispos en demandarles los diezmos u otras cosas. Y podréis gobernar las dichas iglesias, con sus pueblos por clérigos idóneos de los vuestros, y no sean molestados por los Obispos con entredicho ni excomunión, y podáis cantar siempre los oficios divinos, así en la iglesia mayor que fuere cabeza de Orden, como en las otras, echados fuera los excomulgados y entredichos. Otro sí porque no podáis ser impedidos de la defensión de los cristianos por humanas vejaciones y calumnias, determinamos, por Autoridad Apostólica, que ninguno ose poner entredicho, ni excomulgar a vuestras personas sino fuere Legado de la Sede Apostólica, enviado Adlátere del Papa. Lo

cual también mandamos se guarde en vuestros familiares y servidores que de vosotros reciben salario, entre tanto que estuvieren apajados de estar a derecho, si la culpa no fuere tal que ipso facto estén excomulgados. También la Crisma y Oleo Santo y Consagración de los altares y de las iglesias y oratorios y las órdenes de vuestros clérigos que hubieren de ser promovidos a órdenes sacras, recibirlos Heis del Obispo Diosesano, si fuere católico y tuviese gracia y comunión de la Sede Apostólica, y os quisiécelo sobre dicho de gracia, y sin ninguna vejación y de otra manera os será lícito ir a cualquier Obispo católico que quisiéredes, el cual por Nuestra Autoridad os conceda lo que así os fuere pedido. Así mismo podáis hacer oratorios en vuestros lugares donde hubiere más de cuatro freiles, o más, en los cuales los dichos freiles y vuestra familia tan solamente pueda oír los divinos oficios, y haber eclesiástica sepultura: porque así queremos proveer a vuestra necesidad que las iglesias comarcanas no reciban de esta injuria. Cuando hubiere en la tierra general entredicho seaos lícito celebrar los divinos oficios en la voz baja, no tañendo las camapanas, cerradas las puertas, lanzados fuera los excomulgados y entredichos. Otrosí por este presente Decreto. Ordenamos, que si alguno pusiere manos violentas en alguno de vuestros freiles o freilas sea ligado sentencia de excomuni6n, y para vuestro favor aquello mismo se guarde, así en la sentencia, como en la pena que está establecida para defensa de los Clérigos, en Concilio General, por el Papa Inocencio. Nuestro predecesor de buena memoria. Por tanto Ordenamos, que ninguno pueda osadamente perturbar, vuestros derechos y posesiones, o quitar vuestros, o quitados retenielos ni disminuirlos, o fatigaros por algunas vejaciones, más todas vuestras cosas sean conservadas enteras y no detruídas, para que en todo tiempo aprovechen para los usos de aquellas para cuya gobernación y sustentación fueron concedidos salvo la autoridad de la Sede Apostólica, pagaréis a Nos, y a Nuestros sucesores diez malachinos. Por tanto si alguna persona eclesiástica, o seglar, a sabiendas tentare osadamente vezir contra Nuestra Carta de Instrucción, y siendo amonestados dos o tres veces, si con digna satisfacci6n no revocare su atrevimiento, carezca de la dignidad de su poder y honra, conozca que está culpado por fuero divino, por el mal que hizo y sea ajeno de recibir el Santísimo Cuerpo y Sangre de Nuestro Dios y Señor Jesucristo en tal manera, que ellos lleven el fruto de la obra y delante del Justo Juez halle premio de eterna paz. Amén. Enséñame Señor tus caminos, San Pedro, San Pablo, Alejandro Papa III.

Firmada de muchos Cardenales, a cinco días del mes de Julio, año de 1175". (Las Ordenes Militares. Caro de Torres).

Fué, pues esta la plena confirmación de la Orden y su patente de legalidad pontificia necesaria para que su existencia histórica quedara incorporada a la más estricta razón de su permanencia para lo futuro.

CAPITULO V

REGLA DE LAS CALIDADES PARA LOS CABALLEROS DE LA ORDEN. INSIGNIAS DE LA ORDEN. DIGNIDADES DE LA ORDEN.

Esta Orden fué instituída para pelear contra los infieles enemigos de la Cruz de Cristo. Para lo cual era lícito fundar Orden de Religión Militar, el fruto que dieron en España para echar a los moros se ve en las crónicas de España. Después de que salieron de el Reino de Granada pasaron a Italia y Alemania y al Mundo, Caballeros de esta Religión en servicio de los Reyes de España que son Maestres y Administradores perpetuos de ellas. Esta Orden como ya hemos visto tuvo su principio en España y nació en Galicia donde estuvo el Monasterio de Eloy, donde los Caballeros se unieron a los Canónigos y aceptaron la Regla de San Agustin, hicieron nuevas contituciones y Reglas para el modo de vivir que habían escogido y que presentaron posteriormente al Sumo Pontífice. Estas Reglas se han formado y alterado en diversos Capítulos Generales, el que se celebró en Madrid parece ser el compendio de ellos.

Una de las Reglas principales es la que se refiere a la nobleza que ha de tener el que recibiera el hábito de esta Religión y las calidades que son las que se fijan. La Regla es la siguiente:

“Primeramente ordenamos que el que hubiere de tener el hábito de nuestra Orden sea hijodalgo de sangre, de parte del padre, de madre, y no de privilegio”.

“Item declaramos que pueden tener el hábito de Nuestra Orden los legitimos de legítimo matrimonio nacidos y los naturales descendientes de soltero y soltera también lo puedan tener, pero los bastardos, de cualquier manera de bastardía, aunque su padre y madre no le puedan tener; lo cual se entienda siendo sus padres abuelos bastardos; y que las bastardías de los abuelos y de los demás ascendientes no les dañe. Y si en algún caso suplicáramos a su Santidad que dispense a alguno de los dichos bastardos o descendientes de ellos, que nosotros y nuestros sucesores seamos obligados como reyes naturales a hacer a las tales personas, hidalgo, primero que se les de el hábito por el gran inconveniente, que sería que fuese dado por pechero quien tuviese el dicho hábito.

Item Mandamos, estrechamente prohibimos que no pueda tener nuestro hábito persona alguna que tenga raza de judío ni moro ni converso de parte de padre ni de madre ni de ningún grado por remoto y apartado que sea.

Item Ordenamos y Mandamos, que cuando alguno de cualquier estado, o condición que fuere condenado por el Santo Oficio, por hereje ahora sea rebajado al brazo seglar, o reconciliado por sospecho en la fé, penitenciado publicamente en cada cadalso, o iglesia, o en cualquier otro lugar; los descendientes suyos por linea masculina o femenina hasta el cuarto grado inclusive sean inhábiles e incapaces para tener el hábito de Nuestra Orden, lo cual haya lugar, no sólo en los nacidos después de la herejía, más aún en los antes nacidos”.

“Establecemos y Mandamos que no se pueda dar el hábito a ninguno que haya sido mercader o cambiador, o que haya tenido oficio vil, mecánico, o sea hijo de los que lo han tenido, lo uno, o lo otro aunque pruebe ser hijodalgo. Y declaramos, que mercader se entiende para este efecto, aquel que hubiere tenido tienda de cualquier género de mercancía que sea, resindido en ella por su persona, o por los méritos o cambiadores, los que tienen banco público y tienen por trato dar dinero o cambiar por sí o por sus factores, y oficios viles; que mecánicos, se entiende platero, pintor, que lo tenga por oficio por dador, canteros, mesoneros, taberneros, escribientes que no sean secretarios del Rey o de cualquier persona real, procuradores públicos u otros oficios semejantes, que viven por el trabajo de sus manos: Y así mismo no se reciba al hábito de la orden mujeres que vivan con otros ni sirvan a nadie, sino mujeres principales, y que sean hijas de hombres de calidad.

Establecemos así mismo, y ordenamos que además de las preguntas que hasta aquí se han acostumbrado a preguntar en las informaciones del que ha de entrar en la religión si saben que el tal Caballero está infamado de caso grave y feo de tal manera, que su opinión está cargada entre hombre hijodalgo y que declaren las cosas particularmente porque siendo de tal calidad, que Nuestra Orden no pueda ser honrada con el tal caballero no queremos que se admitido.

“Item Mandamos que ningún Caballero retado sea recibido a Nuestro hábito le quiten el hábito y le lancen fuera de la Orden, según las antiguas Constituciones de Nuestra Religión. Si contra lo estatuido por Nuestra Orden acerca de las calidades de los Caballeros han de tener para recibir el habito de ella por Su Santidad a suplicación nuestra fuere dispensado”.

"Mandamos que en la provisión y título, que para el hábito se le diere se declare y exprese el defecto, sobre que fuere dispensado, y que el escribano sea obligado a leer la dicha provisión en voz alta inteligible sin omitir nada". (Las Ordenes Militares.— Caro de Torres).

Todas las demás Constituciones y Establecimientos se hallaron en un libro de dicho Capítulo, que se celebró en Madrid el 30 de noviembre de 1600, en que hay diferentes disposiciones.

Los fundadores de esta Orden y Religión pusieron en sus pechos la señal de la cruz a manera de espada, y es esta la insignia que todos los sucesores han traído y traen sobre sus vestidos superiores, las cruces de paño, o seda de color colorada, a la que el vulgo llama lagarto, siendo como es de forma de espada antigua, y por esta se llama de Orden de Santiago de la Espada. Dícelo el Arzobispo Don Rodrigo en su Crónica: "Ruber Enfis Sanguine Arabum" —que quiere decir "la espada está colorada con la sangre de los árabes; —porque los Caballeros de esta Orden trayendo en sus pechos la espada de seda o paño, ensangrataban la de hierro, y acero, en las continuas batallas que tenían contra los árabes. Y esta insignia debieron de ver, cuando se les apareció Santiago y han conservado traerla en una Venera que ha sido tenida por insignia de este Santo, como parece por los sellos antiguos de esta Orden, así de los Maestres como del Convento. Tienen por arma una espada bien formada, y sobre la espada una venera debajo de la guarnición, como se ve en el Archivo de Uclés, aunque para diferenciar el sello del Maestre de el del Convento, había esta señal: que el sello del Maestre sobre la espada tenía a la una parte una estrella y a la otra una media luna, y el del Convento tenía entre ambas partes una Cruz También se estableció, que no pueden tener Venera por insignia, sino los Caballeros, y monjes, que fueren nobles.

El estandarte y pendón de esta Orden en tiempo de los Maestres tenía por insignia una cruz colorada de hechura de la de Calatrava y en ella cinco veneras con que se diferenciaba.

Hay en el Convento de Uclés un pendón que se llama pendón romano, que testifica el Cardenal de Santa María in Cosmerin haberlo bendecido en presencia del Papa Gregorio XI y de los otros Cardeales y de muchos Condes y Marqueses, estando en el monasterio de San Vitores en Marsella y a influencias y a suplicación de Juan Ramírez

de Arellano y de Diego Fernández, Comendador de los bastimentos y Embajador del Maestre Don Fernández Osoreo: "y manda el Papa que los Maestres y Caballeros de esta Orden usen de este pendón en las batallas para temor de los infieles enemigos de la Cruz de Cristo, y para confortación del Ejército Cristiano".

Este es el pendón que los Reyes entregaron a los Maestres.

En la Regla de esta Orden y en la Bula de la aprobación de ella está ordenado que haya trece freiles caballeros, con cuyo parecer y consejo el Maestre haga todas las cosas importantes, y por esto fueron llamados Trece; los cuales elegían Maestre, y tienen preminencia más que los otros Comendadores. En los Capítulos Generales usaban manto negro y bonete, como los Canónigos seglares.

Hay otra Dignidad que es el Prior de la Casa Mayor de la Orden a quien pertenece el gobierno y administración de ella, no habiendo Maestre, como aparece en la dicha bula de aprobación. Había Prior en Uclés y en San Marcos de León y ambos usaban la Mitra y Báculo de otras insignias Obispaes, por concesión apostólica, solían ser perpetuos, más después fueron trieniales (es decir por tres años.)

Hay otra dignidad de Comendador de Castilla y otra de Comendador Mayor de León, estos comendadores a principios de la Orden, no tenían renta particular que fuese de la encomienda mayor, antes siendo comendadores de otras encomiendas se les daba título de Comendadores Mayores; así en los Capítulos antiguos se intitulaban, Fulano comendador de Segura, Mayor de Castilla y Fulano Comendador de Alhange, Mayor en León y otros de otras encomiendas; después fué diputada la renta de las encomiendas mayores. El de Montalván se llamaba Comendador Mayor de Aragón de la Orden de Santiago, porque en aquel Reino solía ser Lugarteniente del Maestre y superior de los Caballeros".

(Historia de las Ordenes Militares)

de Caro de Torres

CAPITULO VI

MAESTRES Y ALGUNAS DE SUS HAZAÑAS

Maestre Dn. Pedro de Fuente Encalada:

De 1171 a 1184 en que murió:

Cuando la confirmación de esta Orden de Santiago hecha por el Papa Alexandro III era Maestre Dn. Pedro, natural del pueblo de Fuente Encalada, del Obispado de Astorga. No está bien aclarado si ya era Maestre antes de la confirmación de la regla o lo fué después. Esta Religión, según consta por documentos existía mucho tiempo antes; pues en 1030 ya había Maestro, nada más que por descuido de los historiadores no se sabe su nombre ni el de los sucesores que hubo en 140 año, antes de la confirmación. Se sabe, sin embargo, que esta hermandad hizo muchos servicios a los reyes. Pero como no existen datos de los anteriores Maestres tomaremos a Dn. Pedro Fernández de Fuente Encalada como el primero.

Sirvió al Rey de León y Galicia en la conquista de Extremadura que estaba en poder de los árabes, él y sus Caballeros entraron por Cáceres para hacerles la guerra, no cercaron el pueblo porque no llevaba gente suficiente, quemó y robó lo que pudo y volvió a Coria donde el Rey de León estaba. Fué bien recibido. A los pocos días volvió con más tropas y ganó el Castillo y Villa de Cáceres y otros lugares de aquella Provincia. Al Rey parecióle que estarían mejor conservadas esas conquistas en manos de cristianos y las donó al Maestre Dn. Pedro Fernández y a su Orden, y así obtuvieron la Villa de Cáceres y sus términos. El título de esa merced se encuentre en el Convento de Uclés. Pusieron en Cáceres Convento de frailes y Caballeros que defendieron la villa y sus alrededores. A estos frailes se les conoció por el nombre de Frailes de Cáceres. Con el tiempo volvieron estos lugares al poder de los árabes, pero a los frailes se les quedó el nombre.

Cuando el Cerco de Badajoz por el Rey Fernando de León, allí estuvieron hasta que tomaron esa ciudad a fuerza de combates. El Maestre ganó Bueja, Luzena y Montemayor y el Rey se las cedió para la Orden, lo mismo el castillo de Almofragen, la ribera del Tajo, las cuales posteriormente volvieron a reconquistar los árabes.

El Rey de Castilla Alfonso XI viendo los buenos servicios que prestaban los Caballeros de esta Orden le cedió al Maestre Dn. Pedro Fernández, la Villa de Mera cerca de Toledo y en las escrituras los

llamó Frailes de Cáceres, dióles también el Castillo de Alharrilla con sus términos y aldeas en las riberas del Tajo. Estas donaciones se las hizo el Rey para que pusieran en su Reino asiento. El Maestro puso en Alharrilla algunos Caballeros para que la defendiesen de los árabes que no estaban lejos. Los Caballeros no se contentaron con defender sus tierras, sino entraron en tierra de moros y llegaron hasta Guete, no ganaron sin embargo ni villa ni fortaleza, pero robaron y quemaron muchas aldeas e hicieron cautivos a muchos moros que vivían en esas regiones.

El Rey Dn. Alfonso viendo los servicios, hizo merced al Maestre y a sus Caballeros de la Villa de Uclés que estaba cerca de la tierra de los moros, los frailes de Alharrilla se trasladaron al Castillo de Uclés y la convirtieron en un fuerte. Estando tan próximos de la tierra de los moros hacían continuamente correrías, ganándoles más terreno y ensanchando su poderio en favor de la Orden y del Reino.

En el año de 1174 los árabes de Extremadura cercaron a Cáceres y a Badajoz que tres años antes habían ganado los cristianos, el Rey de León como le estaba haciendo la guerra al Rey de Castilla y al de Portugal, no los pudo auxiliar y volvieron estos pueblos a poder de los árabes.

El Convento de Cáceres se volvió a Castrotorafe. El Rey Dn. Fernando les dió el Castillo y la Villa por mano de Dn. Jacinto, Legado del Papa. El Maestre se dirigió a Roma con el Legado como ya anteriormente vimos para pedir la Confirmación de la Orden. A su vuelta encontró al Rey Dn. Alfonso en Toledo a quien le dió noticias de las negociaciones, ya que era uno de los Reyes que más le había favorecido. De aquí pasó a Zamora a besar las manos del Rey Dn. Fernando que también lo favorecía.

En 1176 el Maestre y sus Caballeros se encontraban al servicio del Rey Alfonso IX de Castilla que estaba en guerra contra su tío el Rey de Navarra, porque cuando era pequeño le había quitado por fuerza su tío, las Villas de Navarrete, Entrena, Groñon y Logroño y hasta Bribiesca, alegando el de Navarra que le pertenecían por haber sido parte del antiguo Ducado de Cantabria cuya cabeza es Nájera, donde los de Navarra tenían sus Cortes. El Rey de Castilla volvió a reconquistarlas por medio de las armas con ayuda del Maestre y los Caballeros de Santiago. Este mismo año, los árabes entraron en tierra de Uclés la robaron y la talaron, pero no ganaron el castillo ni el de Alharrilla, los moradores las defendieron valerosamente. El Rey reunió un

fuerte ejército persuadido por el Maestre y los Caballeros de Santiago, los de Calatrava y los Templarios y fueron y pusieron cerco a Cuenca. El Rey partió de Toledo, pasó por Uclés hasta llegar a tierras de moros donde hizo grandes estragos, después de tenerla cercada por mucho tiempo la ganó en 1177 y por los servicios que el Maestre y los Caballeros le habían prestado les cedió varias casas principales, ciertos molinos y otras grandes heredades, que después pasaron a ser un hospital de la Orden.

Ese mismo año ganó la Villa de Alarcón y otras muchas aldeas de esas regiones.

El Maestre queriendo ensanchar su religión se dirigió con varios Caballeros a Tierra Santa donde quería fundar un convento. El Príncipe Beamundo de Antioquía, hijo del Príncipe Dn. Raymundo, le dió al Maestre la Villa de Castelbetule con sus términos, cuatro casas y los castillos de Geres y Gerenes con otras heredades en su principado, el Príncipe les prometió que si volvía a aquellas tierras con sus frailes dentro de un año les daría para su Orden todas las Villas y Castillos que ganasen a los moros pertenecientes a la conquista de su principado.

En 1181 esta Orden hizo Confederación y Hermandad con la Orden de Caballería de Calatrava y quedaron que entre ellas siempre reinaría la paz y la amistad. Los diezmos reales de Uclés poseíalos la de Calatrava cedióselos a la de Santiago y esta a su vez le dió la Villa de Alconedo, la Villa de Ocaña, por cien maravedíes de juro perpetuo, las salinas de Esportinos. Todos estaban al servicio del Rey Alfonso en la conquista de Córdoba.

Murió el Maestre en 1184 habiendo gobernado la Orden trece años, cuatro años antes que fuese confirmada la Orden y nueve después de la Confirmación. Fué sepultado en la Iglesia de Sn. Marcos en León.

II Maestre Don Fernán Díaz:

Fernán Díaz fué el segundo Maestre, electo en 1184. Como había Caballeros tanto en el Reino de León como en el de Castilla, los de León eligieron al Maestre Dn. Sancho Fernández y los de Castilla a Fernán Díaz.

Esta doble elección causó un cisma ya que cada uno de los reyes quería que en sus reinos hubiera cabeza de la Orden. La Orden entonces quedó dividida. Fernán Díaz hizo la guerra a los moros y ganó castillos y villas en el Campo de Montiel, el Rey Alfonso IX les hizo merced de estas conquistas por estar cerca de Uclés. Los Caballeros que estaban en el Reino de León también les hicieron la guerra a los

árabes por Extremadura y les ganaron el Castillo de Valdehenar.

En 1186 a instancias del Rey Dn. Alfonso, el Maestre renunció, tanto por que estaba herido como porque acabara el cisma existente. El Rey le dió el Monasterio de San Audito en tierras de Buytrago para que viviese con los frailes de la Orden que quisieren seguirlo, alcanzó Bula de escepción para no ser súbdito del Maestre que le sucediese. En ese monasterio murió algún tiempo después.

III Maestre Sancho Fernández:

La primera elección de este Maestre fué en discordia, pero por la renuncia de el anterior fué electo por unanimidad en 1186. Fundó el Convento y Priorato de Sn. Salvador del Villar en Galicia y un monasterio patrimonial, donación hecha por Juan Arias y sus hermanos. El Maestre puso allí frailes de la Orden. Fundó también el Hospital de Santiago en Toledo, para rendición de cautivos, antes había sido para enfermos y heridos de la guerra. Fué dotado de heredades por la Condesa Elvira Pérez y por Dn. Alfonso IX. Este hospital tenía por administrador un freile clérigo.

Este mismo año hiciéronle un gran servicio al Rey de Portugal a quien salvaron, ya que los árabes lo cercaron en la villa de Santaren. El Maestre, los Caballeros y el Rey de León lo socorrieron, los cristianos ganaron a los árabes e hicieron muchos prisioneros. El Rey de Portugal les quedó muy agradecido y les hizo donación de tierras.

Este año se funda el Monasterio de monjas de Sta. Eufemia de Cocolles en Castilla que el Rey Alfonso le cedió a la Orden, este Monasterio era para las señoras de los Caballeros y frailes que quisiesen vivir recogidas. Posteriormente se enriqueció por las donaciones de Dña. Berenguela López, Dña. Sancha Alfonso (hija del Rey de León), y Dña. Teresa Gil. Posteriormente en tiempo de los Reyes Católicos el Convento se trasladó a Toledo llamándose de Santa Fe, donde estaban hijas de nobles y señores que pertenecían a la Orden como si fueren Caballeros.

En 1188 fundó el Maestre un hospital en Cuenca para redención de cautivos, dotándole de bienes que allí tenía la Orden y dándole además los que le cedieron Tel Pérez de Meneses y Dn. Pedro Gutiérrez. Primero estuvo encomendado a un Comendador y posteriormente a un fraile clérigo. Se fundó en Alarcón otro hospital, que primero fué Encomienda.

En 1195 los moros entraron por el Reino de Toledo, entonces salió Dn. Alfonso IX a batirlos, la batalla fué cerca del Castillo de Alar-

cos, los árabes triunfaron y los cristianos tuvieron que lamentar muchas bajas, entre ellas las del Maestre que murió pocos días después. Fué sepultado en el Monasterio de Sn. Salvador del Villar de Donas, fundado por él. Gobernó nueve años la Orden y dos más en el Reino de León.

IV Maestre Dn. Gonzalo Rodríguez.

Empezó a Gobernar la Orden en 1195 hasta 1203, año en que murió. Gobernó la Orden ocho años

V Maestre Dn. Gonzalo Ordóñez:

Gobernó la Orden de 1203 a 1204.

VI Maestre Dn. Suero Rodríguez:

Fué electo en 1204, pero ese mismo año renunció por estar ya anciano y enfermo

VII Maestre Dn. Sancho Rodríguez:

Electo en 1206, vivió muy poco, ese mismo año murió.

VIII Maestre Gonzalo Fernández de Marañón:

Gobernó la Orden de 1206 hasta 1210, año en que murió.

IX Maestre Dn. Pedro Arias:

Fué electo en 1210, murió en 1213 después de una batalla.

X Maestre Dn. Pedro González de Aragón

Fué electo el año 1213, sólo gobernó la Orden cuatro meses.

XI Maestre Dn. Garci González de Gandamio, también llamado Dn. Garci Sánz:

Electo en Alcaráz en 1213, gobernó la Orden, diez años, o sea hasta 1224.

XII Maestre Dn. Fernán Pérez Cozi:

Electo en 1224, año en que se dividió la Orden. Este Maestre muere en 1225.

XIII Maestre Dn. Pedro Alonso:

Hijo bastardo de Dn. Alfonso de León, es la primera persona Real que ocupó la categoría de Maestre. El período de su gobierno fué breve de 1225 a 1226.

XIV Maestre Dn. Pedro González Mengo:

Fué electo en 1226 y gobernó la Orden hasta 1237. Gobernó la Orden 10 años, habiendo servido al Rey Fernando el Santo con gran lealtad. Ganó muchas batallas.

XV Maestre Dn. Rodrigo Iñiguez:

Gobernó la Orden de 1237 a 1242.

XVI Maestre Dn. Pelayo Pérez Correa o también llamado Pay Pérez:

Este Maestre era natural de Portugal elegido en 1242 murió en 1275. Gobernó la Orden 33 años.

XVII Maestre Dn. Gonzalo Ruiz Girón:

Fué electo en 1275, reinaba en ese tiempo en Castilla y León Dn. Fernando el Sabio. En 1280 murió este Maestre.

XVIII Maestre Dn. Pedro Muñiz:

Gobernó la Orden de 1280 a 1284.

IX Maestre Dn. Gonzalo Martel:

Su elección fué hecha el año 1284, y murió dos meses después de ésta, causa de la caída de un caballo.

XX Maestre Dn. Pedro Fernández Mata:

Gobernó la Orden diez años de 1284, año de su elección a 1294.

XXI Dn. Juan Osoreo:

Fué electo en 1294, gobernó la Orden hasta 1306.

Sirvió al Rey Dn. Sancho y también al Rey Dn. Fernando su hijo. Les ayudó siempre con sus obligaciones, acudiendo al servicio del rey y a veces gobernando en su nombre.

XXII Maestre Dn. Garci Fernández:

Fué electo en 1318, hizo Confederación y Hermandad con Dn. Garci López de Padilla, Maestre de Calatrava y con Dn. Suer Pérez, Maestre de Alcántara. Se obligaron estas tres Ordenes a estar conformes en todas las cosas y guardar lealtad a su Rey y a su ley. Renunció después de haber gobernado la Orden seis años.

XXIV Maestre Dn. Vasco Rodríguez de Cornado:

Fué electo en 1324, y murió en 1338 habiendo gobernado la Orden catorce años.

XXV Maestre Dn. Vasco López:

Fué elegido en 1338, El Rey Dn. Alfonso llamó a los Trece y les mandó que eligiesen Maestre, esto les pareció en contra de sus estatutos y libertades. El Rey quería que su hijo Fadrique fuera el Maestre, habiendo sabido los de la Orden que Dn. Vasco había cometido algunos delitos le quitaron el maestrazgo.

XXVI Maestre Dn. Alfonso Meléndez de Guzmán:

Fué electo en 1238 y murió cuatro años más tarde.

XXVII Maestre Dn. Fadrique, hijo del Rey:

Electo en 1342, tenía diez años de edad, no era hijo de legítimo matrimonio. Como era niño aún, le dieron por Coadjutor y Lugarteniente a Dn. Fernando Rodríguez de Villalobos, Comendador Mayor de León.

XXVIII Maestre Dn. García Alvarez de Toledo:

Fué electo en 1359. Antes había estado vacante unos días el Maestrazgo. Esta elección fué hecha por los parciales del Rey Dn. Pedro; los que seguían a Dn. Enrique de Trastámara, hermano del Rey y su enemigo, eligieron a Dn. Gonzalo Mejía, Renunció al Maestrazgo por algunos delitos.

XXIX Maestre Dn. Gonzalo Mejía:

Su primera elección fué hecha por el partido del Rey Enrique de Castilla, a quien obedecía. Gobernó la Orden cinco años después de su segunda elección.

XXX Maestre Dn. Fernando Osorez:

Electo en 1371, reinaba en Castilla Dn. Enrique II. Murió este Maestre en 1383, habiendo gobernado la Orden doce años. Sirvió al Rey con mucha lealtad.

XXXI Maestre Dn. Pedro Fernández Cabeza de Vaca:

Electo en 1383, siendo Rey Dn. Juan I. En este mismo año murió el Rey Dn. Enrique de Portugal, dando lugar esto a muchas discordias entre portugueses y castellanos sobre la sucesión.

XXXII Maestre Dn. Pedro Muñiz de Godoy:

Electo en 1384. Gobernó la Orden menos de un año.

XXXIII Maestre Dn. Garci-Fernández de Villa García.

Cuando fué electo era Comendador Mayor de Castilla. Gobernó la Orden de 1385 a 1387.

XXXIV Maestre Dn. Lorenzo Suárez de Figueroa.

En 1387 era Comendador Mayor de Castilla, fué electo por unanimidad de los Trece. Gobernó la Orden con gran prudencia, e hizo establecimientos para lo corporal y espiritual. Sirvió al Rey Dn. Enrique y a Dn. Juan II en las empresas de su tiempo. Gobernó la Orden 22 años.

XXXV Maestre Infante Enrique de Aragón:

Era tutor del Rey Dn. Juan II, su sobrino. El Rey Dn. Juan le quitó sus privados Levántese contra él. Lo prenden en Toledo, y a instancias del Rey de Navarra se lo entrega el de Castilla. Prosigue el Maestre en rebeldía contra el Rey, quítales sus estados y los distribuye entre los Reyes de Navarra y Aragón. Muere el Maestre en Calatayud a consecuencia de una herida. Fué electo en 1409 y muere en 1445.

XXXVI Maestre Dn. Alvaro de Luna:

Electo en 1445. Dn. Rodrigo Manrique se hace nombrar Maestre. Alteraciones en Castilla por odio que tenían al Maestre. Prisión y muerte por sentencia de Letrados. Murió en 1453, gobernó la Orden ocho años.

XXXVII Maestre Infante Dn. Alfonso

Don Alfonso fué Administrador de la Orden. Como estaba vacante el Maestrazgo el Rey Dn. Juan II pidió al Papa la Administración de la Orden, mientras había Maestre. El Rey enfermó y le dió la Administración al Infante Dn. Alfonso. Al año siguiente murió el Rey y le sucedió Enrique IV quien administró la Orden mientras Alfonso tenía edad para gobernar.

XXXVIII Maestre Dn. Beltrán de la Cueva:

Fué electo en 1462. Renunció al Maestrazgo en el Infante Dn. Alonso. El Rey le hace Merced del Título de Alburquerque. El Infante muere en 1468.

XXXIX Maestre Dn. Juan Pacheco, Marqués de Villena:

Electo en 1467. Persuade a los Grandes que la Infanta Isabel se llame Reina. Hácela jurar por Princesa lo mismo a la Princesa Juana. El Maestre muere en 1474, habiendo gobernado la Orden siete años.

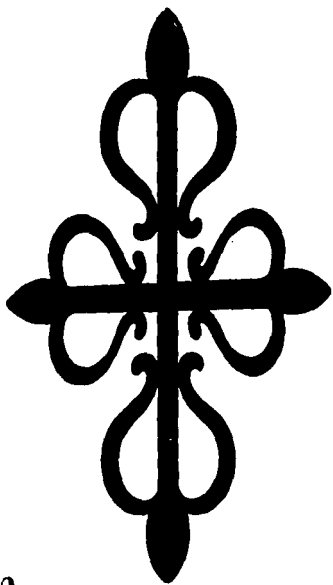
XL Maestre Dn. Alfonso de Cárdenas y Rodrigo Manrique:

Discordia sobre la elección. Nombra el Reino de Castilla como Maestre a Dn. Rodrigo y el de León a Dn. Alfonso. Muere Dn. Rodrigo en 1477, gobernó la Orden tres años.

XLI Maestre Dn. Alfonso de Cárdenas:

Su primera elección fué en discordia. Ayuda a los Reyes Católicos contra el Rey de Portugal. Rompe el ejército portugués causando la muerte de muchos portugueses.

Los Católicos Reyes don Fernando V de Aragón y doña Isabel I de Castilla, deseosos de poner término a las discordias que promovían las elecciones de los Maestres de las Ordenes Religiosas, y atentos además a mermar el poder de los nobles levantiscos, tuvieron el acierto de acabar con este estado de cosas mediante la reservación de la administración de las cuatro Ordenes Militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa por el Rey mismo, cerrandó así la puerta a disturbios y banderías. A partir de entonces las reyes de España, fueron los Maestres hasta la extinción de la monarquía española.



Insignia de la orden
de Caballería de
Calatrava

CAPITULO VII

CALATRAVA

ORIGENES.—Historia breve del origen de esta Orden. Sancho III, Fray Raimundo y Fray Diego Velázquez, principales personajes de esta reseña.

Corría el año 1157, España luchaba tenazmente contra los musulmanes. Era Rey Dn. Alfonso VII apodado el "Emperador", quien los combatía con gran ardor, pero lo que no pudieron las cimitarras agarenas, lo pudo una traidora fiebre y así, una triste comitiva, el 21 de agosto de 1157, regresaba de Andalucía trayendo al Rey enfermo y viendo que el mal no retrocedía acamparon en un sitio llamado Fresneda cerca de Muradal, allí bajo una encina armaron la regia tienda el Arzobispo de Toledo, Dn. Juan, le dió los sacramentos y el Emperador entregó su alma a Dios. Este gran Emperador reinó treinta años, durante los cuales luchó contra los musulmanes a fin de desalojarlos de la península.

Dn. Sancho, su hijo había quedado en Bética, (Andalucía) al saber la triste noticia se dirigió a Fresneda donde lo aguardaban los Prelados y Grandes para llevar a sepultar a Dn. Alfonso a Toledo, haciéndole un fastuoso entierro.

Después de la muerte del Rey el horizonte político de Castilla se ensombreció, Dn. Sancho III, su hijo trató por todos los medios de pacificar sus Estados y tener paz con Fernando su hermano, a quien por herencia le había tocado el reino de León, y sanjar amistosamente viejas cuentas con el Rey de Navarra.

El Rey Alfonso había unido todos los reinos libres a fin de combatir a los invasores, pero con la muerte de este gran Rey esta unión se acaba ya que el gran Reino de Alfonso se divide entre sus hijos, y los demás príncipes llevados por su ambición rompen la unión, los moros aprovechan esta oportunidad para recuperar lo perdido y vengar los agravios. Se empiezan a reunir los moros de España y a llegar más de Africa. Estos preparativos amenazadores inquietan a los hispanos al ver que los moros estaban deseosos de empezar el combate, para recuperar los puntos avanzados de la frontera. Era un punto vital la famosa Calatrava (Calat-Rabath-Castillo en la llanura), capital en un tiempo de la Mancha. Se encontraba en la margen izquierda del Guadiana, en lo que posteriormente fué provincia y partido judicial de Ciudad Real. Estaba interpuesta entre Córdoba y Toledo y en

el paso a la España Oriental, los Califas la habían tenido como cuartel de observación contra los levantamientos de la comarca del Tajo, y como punto también de sus avanzadas hacia el interior de la Península. La posesión de esta fortaleza subió de precio cuando se encontró como frontera de la monarquía cristiana, señora ya de Toledo quien a duras penas detenía el ímpetu conquistador y guardaba la línea del Guadiana sobre el cual se replegaban formando una muralla los musulmanes desalojados de sus castillos.

En tiempos de Alfonso VII, Fara Adali fué terror de sus súbditos, era éste osado musulmán gobernador de Calatrava, pero en 1147, Alfonso se la arrancó a los árabes y se la confió a los Caballeros del Temple, para que fuera el baluarte de las posesiones cristianas. En 1153 los valientes defensores al ver los preparativos bélicos de los infieles y creyéndose impotentes para detener el empuje musulmán, se dirigieron al Rey Sancho III y le entregaron las llaves de la codiciada fortaleza para que confiara a otros su defensa. Muchas ciudades andaluzas recuperadas por el Emperador Alfonso habían caído nuevamente en manos de los árabes. El Rey muy triste admitió la renuncia de los Templarios y mandó pregonar en Toledo lo siguiente: "que si había algún Grande o persona poderosa que se atreviese a defender la Villa y término de Calatrava contra los moros, se le daría por juro de heredad con todos sus campos, castillos y aldeas".

Grande era la empresa ya que ni los valientes Templarios victoriosos en tantos encuentros se atrevían a guardar la fortaleza, menos pues, otros. Y así pasaron los días, semanas y "con ser la promesa tan liberal, ningún Señor fué osado a salir al partido".

Pero de la manera más inesperada y por personas las menos adecuadas se solucionó al trance. Dos religiosos se ofrecieron defender la patria del eminente peligro que los amenazaba.

Los hechos ocurrieron como sigue:

En lo que actualmente es Navarra y que antiguamente perteneció a Castilla, a solo cuatro leguas de Tudela, a tres de Villa de Alfaro y dos de la Cerera, en las riberas del río Alhama, existía ya desde 1152 el rico y famoso Monasterio Cisterciense de Santa María de Fitero. Era por ese tiempo Abad, Fray Raimundo, natural de Tarazona, en Aragón, fué primero Canónigo de aquella ciudad, donde fué un monje ejemplar y posteriormente gran Prelado.

Por asuntos religiosos estaba en Toledo cuando se celebraban las Cortes del Reino, acompañado de otro santo religioso llamado Diego Velázquez, nacido en Bureba (Burgos), era este monje persona muy diestra en el manejo de las armas y muy conocido de Dn. Sancho por haberlo tratado en los campamentos de batalla.

Cuando estos monjes llegaron a las Cortes la encontraron consternada por la resolución de los Templarios y por los aprestos bélicos de los árabes, el Rey veía tristemente que si en ese momento desmembraba su ejército se vería perdido, ya que no solamente tenía que luchar contra los musulmanes sino también había que mantener a raya a los Príncipes católicos y a su hermano. El desaliento cundía entre los bravos castellanos, y el Rey veía el desmayo de sus Caballeros, ante momento tan crítico, no ocultaba su angustia, pero en los únicos que encontraba eco era en los dos monjes cistercienses, alejados desde hacía muchos años de la dura vida militar para entregarse a la milicia de Cristo, a fin de combatir a los enemigos de la Religión.

Dn. Sancho desahogaba su corazón con Diego Velázquez, el monje, este le comprendía ya que bajo el hábito blanco del Cister se ocultaba una alma guerrera, y ante el peligro sentía renacer como en su juventud planes estratégicos y proyectos salvadores.

Pensaba aceptar la defensa de Calatrava a fin de acabar con los moros y salvar Castilla. Antes de aceptar, se lo propuso a su Superior el Abad de Fitero, era este hombre de altos pensamientos, prudente y de magnánimo corazón, no temía al peligro, ni se arredraba por dificultades, aunque dedicado a la contemplación de las cosas divinas tenía sin embargo grandes dotes para las cosas temporales, ya que en corto tiempo había logrado darle gran impulso al naciente Monasterio de Fitero.

Con todo esto sin embargo cuando Dn. Diego le propuso que le pidiera al Rey les diera Calatrava para defenderla, Dn. Raimundo vaciló y acabó por negarse a tamaña pretensión. Sabía Velázquez la heroicidad y lo mucho que valía su Superior, y pensaba que si lograba inducirlo a que se pusiera al frente de los guerreros de Calatrava el éxito coronaría su empeño. El sabía que no era miedo a la empresa por lo que Fray Raimundo no se decidía, y por eso le rogó que lo meditase a solas, como él, que lo mismo haría y al día siguiente volverían a hablar.

En efecto al día siguiente hablaron pero el Abad persistió en su negativa "teniéndola más por sugestión de pasión humana que por pensamiento del cielo". Pero Velázquez no desmayaba, él sabía que no hay voluntad tan tenaz ante el soplo dictado por Dios, ya que el abrigaba en su íntimo convencimiento de que el Omnipotente los llamaba para que combatesen a los enemigos de la Cruz.

Fray Diego mientras tanto redoblaba sus penitencias y oraciones e instaba a su Superior a que empuñara las armas. La gente lo cría un iluso, pero él sin embargo seguía esperando la hora de Dios, y esta no tardó, Fray Raimundo que aparentemente rechazaba la propuesta de su súbdito no era así ya que estaba conmovido por sus razones, e imploraba al Cielo por la mejor resolución de tan difícil problema.

Una noche después de largas horas de meditación se retiró a tomar un breve descanso. Ya descansado, todo estaba en silencio, cuando de pronto: "entróse en su retrete Fray Diego, aún no bien despierto y como guiado por fuerza ajena y con voz imperiosa, no acostumbrada para dirigirse a un Superior, le habló, y le dijo: "Santo Padre, vamos a la guerra contra los moros". A llamamiento superior, no humano le sonó al monje, el imperio desacostumbrado de la Voz que le habló. Después de haber meditado hondamente en las dificultades de la empresa pero pensando que Dios lo quería se levantó y se resolvió a irle a pedir al Rey la defensa de Calatrava.

Un desatino pareció a muchos esta resolución y hasta trabajo les costó convencer al Rey ya que comprendía que dos indefensos monjes ignorantes de las artes de la guerra y desvalidos de fuerza no iban a poder hacer frente a toda la chusma árabe, no sólo de España sino también de Africa. En un principio el Rey Dn. Sancho se negó resueltamente al pedido de los monjes, aunque conocía el valor de uno y la pericia militar del otro, y tratando de resolver el asunto se dirigió a un pueblo llamado Almazán a conferenciar con su cuñado el Rey Dn. Sancho de Navarra y con su tío Dn. Ramón de Barcelona. El Rey Dn. Sancho de Castilla quería convencerlos de unir sus fuerzas para combatir a los moros

Fray Raimundo no se amilanó con esta negativa, que pensaba era voluntad de Dios el que tomara la defensa de Calatrava y así no dejó piedra sin mover hasta salir con su intento.

Cuando supo que el Rey había partido a Almazán el también se puso en camino, en dicha villa entrevistó nuevamente al Rey y este admiró la constancia del santo monje, y le contó el caso a su cuñado, el Rey Sancho de Navarra. Los dos reyes conferenciaron con los dos monjes que creían acatar un mandato del Creador, se sintieron avasallados los monarcas y no se atrevieron a negar nuevamente la petición que poco antes la habían juzgado descabellada y apremiados por los sucesos, en enero de 1158 en Almazán les hizo el Rey las escrituras de donación de Calatrava.

CAPITULO VIII

CARTA DE DONACION DADA POR SANCHO III. FUNDACION DE LA ORDEN MILITAR DE CALATRAVA.

Tras de duras luchas para convencer al Rey es cedida Calatrava a los monjes para su defensa, Dn. Sancho les da una carta de Donación.

Las escrituras traducidas del latín al castellano son la siguiente:

DONACION DE LA VILLA DE CALATRAVA A LA ORDEN DEL CISTER Y AL ABAD DE FITERO EL SANTO DON RAY- MUNDO.

“En el nombre de la Santa Trinidad, Padre Hijo y Espíritu Santo; que de todos los fieles es en Unidad honrada y adorada.

Porque la clemencia de la dignidad Real debe tener siempre por blanco ante los ojos el agradar a Dios perpetuamente sin cesar (en cuyas manos es cierto están los corazones de los Reyes), y el procurar con pía intención servir a Aquel, sin quien no puede sustentar el reino terrestre, ni alcanzar el sempiterno: Por lo cual yo el Rey Dn. Sancho, por la gracia de Dios, hijo del Rey Dn. Alfonso, de buena memoria, ilustre Emperador de las Españas, inspirado por Dn. Divino, hago esta carta de donación y texto de escritura para siempre jamás valedera, a Dios, y Sta. María y a la Sta. Congregación Cisterciense, y a vos Sn. Raymundo, Abad de Sta. María de Fitero y a todos vuestros hermanos, así presentes como por venir, de la Villa que se dice de Calatrava, para que la hayéis y la poseáis, sin tributo, libre y quieta por juro de heredad de hoy en adelante para siempre jamás, y para que la defendáis de los paganos enemigos de la cruz de Cristo, con ayuda de Su Divina Majestad y nuestra.

La cual os doy y concedo de esta suerte: con sus términos y montes, tierras, aguas, prados, dehesas, entradas y salidas, y con todos los derechos a la misma Villa pertenecientes, para que la tengáis y poseáis por juro de heredad (como dijimos), vos y todos vuestros sucesores, cualquiera que fueren de vuestra orden y quisieren servir a Dios ahí desde ahora en adelante por siempre jamás. Y esta donación os hago por amor a Dios y salud de mi ánima y de las de mis padres, y para que Dios sea por vos honrado, y la religión cristiana dilatada y para que nuestro reino vaya siempre en aumento y esté seguro debajo de la protección de vuestro servicio gratisimo al Omnipotente Dios. Y si alguno con temerario atrevimiento quisiese quebrantar o ir contra este nuestro hecho, por la Divina Gracia comenzado, y esta nuestra carta de donación, sea maldito, y descomulgado y condenado en el infierno con el traidor Judas que vendió al Señor, y éste mi hecho permanezca y dure firme y estable.

Dada la carta en Almazán, en la era 1196, por el mes de enero, en el año en que el Señor Dn. Alonso, famosísimo Emperador de las Españas murió, siendo el Rey Dn. Sancho de Navarra, vasallo de Rey.

Yo el Rey Dn. Sancho confirmo, con mi propio sello esta carta que mandé escribir.

El Rey Dn. Sancho de Navarra, confirma.

El Conde Dn. Almarico, confirma.

El Conde Dn. Lope, Alferéz del Rey, confirma.

El Conde Dn. Gonzalo, Mayordomo del Rey, confirma.

Dn. Sancho Diaz, confirma.

Dn. Pedro Ximenez, que tenía a Logroño, confirma.

Dn. Gonzalo Rodríguez, confirma.

Dn. Gonzalo Mayañón, confirma.

Dn. Juan, Arzobispo de Toledo y Primado de las Españas, confirma.

Dn. Raymundo, obispo de Palencia, confirma.

Firma otrosí, otros prelados de estos reinos (Burgos, Osma y Calahorra).

NOTA I.—El Emperador murió en agosto de 1157, en esta escritura se dice que murió el mismo año en que se otorgó la escritura porque aún no había transcurrido un año de su muerte, en enero de 1158 fecha de la donación. Sabido es que la era de Augusto por la cual contaban comunmente los españoles tuvo principio, según unos,

38 años antes del nacimiento de Jesús, según otros 38 años antes de la Encarnación del Señor, que se celebraba el 25 de marzo.

Este modo de contar los años por era fué muy usado en España antiguamente y duró en Castilla hasta el año de Cristo de 1383, en que siendo Rey Dn. Juan I, en las Cortes que se celebraron en Segovia se determinó que en adelante se contase por los años de Cristo Nuestro Señor como ya se usaba en otras provincias.

NOTA II.—Ya se ve en ésta carta de Donación el uso del Sello pendiente, y con insignias estables de armas del Reino. El sello era de plomo con la efigie del Rey sentado en trono, con un Castillo al lado derecho y un león a la izquierda y la inscripción en que se hace llamar Rey de Castilla y de León. Por el reverso del sello se representa al Rey corriendo en un caballo encubertado y espada levantada, la inscripción sólo dice: "Rey de Castilla y Toledo". Es la primera escritura con sello pendiente y armas constantes efigiadas que existe en España—Moret.

Entusiasmo grandísimo causó la noticia en Almazán, los monjes mostrábanse felices de la resolución del Rey y empezaron su campaña con gran actividad. Dn. Juan, Arzobispo de Toledo se puso calurosamente de su parte, después de deliberar se pensó en hacer una cruzada a fin de reunir soldados para la defensa de Calatrava. El Arzobispo abrió los tesoros de la Iglesia y concedió gracias espirituales y prestó su Diócesis, éste ejemplo fué seguido por otros muchos y se empezó la prédica de la Guerra Santa.

Fray Raimundo iba de provincia en provincia, de ciudad en ciudad, de pueblo en pueblo predicando la necesidad de que lo ayudasen, y así desde el humilde pastor hasta el gran señor se sentían llevados por el fervor del Santo, y se aprestaban a combatir contra los infieles hasta vencerlos o perecer en la empresa.

Pueblos enteros de hombres seguían al Santo Abad resueltos a destrozar al enemigo, ya no les importaba ni su bienestar, amor, reposo, etc., todo se olvidaba ante el sagrado deber de defender la religión y la patria. Cada quien aprestaba sus armas de lucha y se equipaban como mejor podía. No pasaron muchas semanas cuando se reunieron en Calatrava numerosos y valientes combatientes, algunos autores hacen llegar el número a 20 000. El Abad Raimundo había vuelto a Fitero donde exaltaba a los monjes a seguirlo, éstos

lentos de entusiasmo querían compartir con los cruzados las fatigas de las campañas, socorrer a los heridos y auxiliar a los moribundos.

Como muchos por la edad no lo pudieron seguir con gran pena se quedaron en el Convento de Fitero, no así los jóvenes que ardían en entusiasmo. Llevó también de su Convento grandes rebaños y abundantes vituallas, muy pronto pues quedó Calatrava lista para hacerles frente a los musulmanes, y rechazar y presentar batalla si los hostilizaban. No lo hicieron los árabes porque supieron los preparativos que habían hecho los cristianos, y dejaron para otra ocasión la ejecución de sus planes.

Alejado por momento el peligro el Abad trató de consolidar este baluarte para la defensa y seguridad de Castilla. Le consultó a Fray Diego la idea de una Orden religiosa-militar a cuyo cargo estuviese defender perpetuamente la fortaleza de los ataques de los árabes para amparar tan vasta región. Muchos pueblos estaban bajo la jurisdicción de Calatrava, éstos pueblos y aldeas eran: Almagro, Daimiel, El Moral, La Calzada, Puertollano, Almodovar, y gran parte de la Sierra Morena. El límite de Calatrava era como sigue; desde las Navas de Tolosa (cerca de Muradal), hasta la Sierra de Orgáz, tenía de largo 28 leguas y otras tantas de ancho.

Después de haber discutido ampliamente la idea fué comunicada al Rey quien aprobó y dió su real apoyo, rogándole a Fray Raimundo lo admitiese como tercer co-fundador, ya que el segundo era Fray Diego. Esta empresa también estaba favorecida por el Arzobispo de Toledo y de otros muchos Caballeros, quienes le pidieron al Abad lo admitiese en la Orden. Este procedía con gran discernimiento ya que quería que se dijese de su Orden lo que dijo San Bernardo: "Un nuevo género de Milicias se ha descubierto en la tierra en que se hace guerra contra la carne y la sangre, contra los espíritus malignos y contra los espíritus del alma y del cuerpo, y de la Iglesia Católica, donde el que pelea, no teme la muerte, ni estima la vida porque su vivir es Cristo, y su morir ganancia".

Y así se fundó la Orden de Calatrava el año de 1158, siendo Papa Adriano IV, Emperador en Alemania Federico, y reinando en Castilla Dn. Sancho, y en León y Galicia su hermano Dn. Fernando.

CAPITULO IX

PRIMEROS AÑOS DE LA ORDEN. SUS VICISITUDES. MUERTE DE SANCHO III Y DE FRAY RAYMUNDO.

Brillante éxito coronó los esfuerzos hechos por el fundador, aunque rígido en la admisión, ya que sólo entraban los caballeros nobles, generosos hijosdalgos a modo de España, o sea ser nobles de padre y madre y de abuelos de entre ambas partes, de legítimo matrimonio y sin raza de judío, moro o converso. Así dió el hábito a gran número de seglares. Era éste sencillo, puesto que iba a ser el vestido sobre el cual llevarían el de las armas, el hábito era semejante al de lo Orden Cisterciense modificado por las exigencias de la milicia; a fuer de cruzados pusieron sobre la blanca túnica de lana una cruz carmesí compuesta de cuatro líneas concéntricas, símbolo de pureza por la hechura y de guerra por el color.

Grande era la actividad dentro de los muros de Calatrava, unos se dedicaban a reparar el edificio que habían de defender contra los ataques de los musulmanes, otros estaban atentos aguardando la señal del ataque, a todos ellos se les veía llenos de fervor religioso.

Tanto Fray Raymundo como los demás monjes que lo seguían procedían del Convento de Santa María de Fitero, de la Orden del Cister, se adoptaron para todos las reglas que ellos profesaban, acomodándola a las exigencias de las nuevas ocupaciones y al ejercicio de las armas para los guerreros.

Para la buena armonía de la orden se hizo la separación entre sacerdotes y guerreros, aquellos orando para la victoria de los cristianos y administrando los intereses de la Orden, mientras los guerreros luchaban en los campos de batalla contra sus enemigos, los musulmanes.

La vida de unos y de otros era rígida y todos observaban fielmente la disciplina y los votos hechos, de pobreza, castidad y obediencia.

Años más tarde el Arzobispo Dn. Rodrigo escribía después de permanecer seis meses en Calatrava; "Los que alaban a Dios en cánticos se ciñeron la espada, y los que gemían en las oraciones eran feroces en la defensa de su Patria. Su comida es pobre y sus vestidos están hechos de vil lana, áspera. La disciplina continua los ejercita y los acompaña". La virtud de su Santo Abad arraigó

hondamente en sus corazones, era tal el dominio que sobre ellos tenía que Dn. Sancho dijo que: "los había enseñado a ser corderos al tañido de las campanas, leones al sonido de las trompetas". Estos caballeros ofrecían una singular amalgama de recogimiento y de bullicio, de piedad y de valor, cosa que resultaba del equilibrio de enlace entre la religión y la caballería. Cuando no estaban en guerra guardaban como Religiosos lo que prescribe su Instituto del Cister, en lo que se refiere a la comida, vestidos, cantos de salmos, contemplación de las cosas divinas, trabajo de manos, silencio, vigiliyas y manifestación mutua y caritativa de los cotidianos defectos para su corrección y enmienda.

Cuando todo parecía tranquilo, que la Orden crecía y el territorio donado por el Rey Sancho se veía poblado de colonos se desencadenaron feroces ataques contra el Santo Abad. Algunos monjes del Cister del Monasterio de Scala Dei desaprobaban la obra de Fray Raymundo porque quizá no veían con buenos ojos la mezcla de convento y cuartel o porque según ellos no se había obrado con la debida autorización y trataron por todos los medios que se dejase aquella empresa. Gran pesar causó esto a Fray Raymundo que como hombre de acrisolada rectitud, virtud y prudencia no creyó dar un paso que no pudiese dar, y si lo dió con tanta premura se debió a que la tardanza hubiera costado quizá la ruina de la patria y menos creyó faltar a los deberes de la Orden ya que en aquel tiempo la dependencia entre los miembros no era muy íntima ni el espíritu de centralización tan estrecho como posteriormente; así lo reconocieron sus adversarios que acabaron por reconocer su inocencia. No fué esto sin embargo obra de tan poco tiempo, Fray Raymundo sufría hondamente ya que el había sido el iniciador de esa obra, pero los Reyes Dn. Sancho de Castilla, Luis VII de Francia y el Duque de Borgoña intervinieron y se aquietaron los ánimos y el Capítulo del Cister confirmó la traslación que Sn. Raymundo había hecho de los monjes de Fitero a Calatrava. Parecía que todo había acabado pero no fué así, Dios quería darle nuevos padecimientos, el 31 de agosto de 1158 moría el más grande Rey, pero más le afligía la guerra que amenazaba a los estados cristianos.

Dn. Sancho al morir dejó a su hijo Dn. Alfonso que contaba tres años, Dn. Fernando Rey de León, su tío, pedía para sí la tutela, pero el Rey antes de morir nombró como tutor a Dn Gutiérrez Fernández de Castro que fué su educador y fiel ayo. Muchos Grandes

de España envidiaban este honor sobre todo Dn. Manrique de Lara y sus dos hermanos, éste fué el comienzo de los odios en Castilla entre los Castros y los Laras. Empezaron las revueltas entre el Reino de Castilla y de León, influenciando a los de Aragón y Navarra. Todo esto lo veía el Abad desconsoladamente, empezaron las batallas entre aragoneses y navarros mientras que los árabes de Africa y España se unían para acabar con los cristianos desunidos. En vano Calatrava defendía el territorio si los príncipes estaban en franca discordia y no se coaligaban para defender la patria común. Todos clamaban por la paz y la unión, los reyes se sometieron a los consejos de los Prelados y hombres de bien, mientras estas discordias terminaban Castilla permanecía dividida en facciones y partidos.

Mientras tanto Fray Raymundo se había retirado a vivir a Ciuuelos cerca de Toledo después de consolidar su obra. Este ya era un anciano que veía llegar su fin, el día que lo sorprendió la muerte aún daba órdenes para la defensa de aquella tierra; fué sepultado en la misma Villa y le hicieron una ermita que los campesinos llamaron de Sn. Raymundo. Se cuenta que en este lugar hizo muchos milagros. Los autores no estaban de acuerdo en la fecha de su muerte ya que unos aseguraban que fué en 1164, en la inscripción sepulcral dice que en 1163. En 1461 fué trasladado a Nuestra Señora del Monte Sión cerca de Toledo, en 1590 fué llevado a la capilla mayor de dicho Monasterio. La inscripción dice: "Aquí yace el bienaventurado Fray Raymundo, Monje de esta Orden, Primer Abad de Fitero, por quien Dios ha hecho muchos milagros. El Abad con Licencia del Rey Dn. Sancho, el deseado, defendió a Calatrava de los moros e instituyó en ella la Orden Militar de Calatrava, murió el año 1163 y fué trasladado aquí en 1590.

Fray Diego Velázquez el Monje que ayudó grandemente para la fundación de la Orden se retiró al Monasterio de Sn. Pedro de Gumiel donde murió santamente, fué sepultado en la sacristía de dicho Monasterio. Fué este monje el que ordenaba principalmente los escuadrones y acaudalaba a los monjes y caballeros que salían a pelear contra los moros.

Fué toda su vida un espíritu guerrero a pesar de haber sido un gran monje.

CAPITULO X

SEPARACION DE MONJES Y CABALLEROS. CARTA DE HERMANDAD ENTRE MONJES Y CABALLEROS. BULA DE CONFIRMACION DE LA ORDEN DE CALATRAVA. DIGNIDADES.

Después de seis años de existir la Orden murió su fundador y no habiendo sustituto pensaron los caballeros de Calatrava que era mejor ser gobernados por persona seglar y no por monje.

Congregados eligieron por Maestre de la Orden a Dn. García, elección que aceptó el Capítulo del Cister y lo aprobó a ruegos del Rey de Francia, pero con la condición que tuvieran un Prior, como reconocimiento de que había sido fundada por un monje y no por un caballero, éste Prior sería nombrado por el Abad de Morimundo, cabeza de todos los monasterios de España.

La dignidad de Abad se trocó en Maestre, derivado del latín *Magistrum Equitum*, es decir Maestre de las Milicias. Los Maestres podían administrar espiritual y temporalmente a la Orden; en lo espiritual es como Abad, en todo aquello que puede hacer un seglar o sea quien no tiene orden sacerdotal, pero para todo lo demás, si tiene que ser Abad, el Prior Monje que debe ser de la Orden del Cister.

A pesar de las resoluciones tomadas los monjes residentes en Calatrava sintieron que no se hubieran respetado los Estatutos hechos por Fray Raymundo y se trasladaron a Ciruelos con el Abad Rodolfo que ellos habían elegido.

Este sentimiento de disgusto pasó pronto y el Maestre y los Caballeros cedieron al Abad y a los Monjes la casa de Sn. Pedro de Gumiel con todas sus heredades, entre ellas la rica granja de Sta. María de Yedgo que después vendieron a los Caballeros. Así mismo se hizo una carta de Hermandad entre la casa de Sn. Pedro de Gumiel y sus monjes y la de Calatrava y sus Caballeros, esta decía: "Cuando el Maestre o Frailes de Calatrava fueran a la Abadía de Sn. Pedro se sienten en el coro y tengan silla entre los monjes y lo mismo cuando los monjes visitaran Calatrava tendrían los mismos privilegios que los caballeros".

Esta empresa seguía su camino feliz, pero viendo el Maestre que no contaban con número suficiente de capellanes que sirviesen en la iglesia y oficios divinos, mientras ellos se ocupaban en los ejercicios

militares, buscaron capellanes, ya que cuando no peleaban todos acudían a los oficios del coro. Como todavía el Papa no había aprobado ni confirmado la Orden el Maestre Dn. García elevó sus preces al Pontífice Alejandro III y logró la Bula de Confirmación de la milicia de Calatrava, donde se aprobaba el linaje de vida que guardaban los caballeros, en ella se da una clara idea de su instituto y proceder, ya traducida ésta al castellano, es la siguiente:

“Alexandro. Obispo, sirvo de los siervos de Dios, a los amados hijos García, Maestre de Freiles de Calatrava, presentes y por venir que viven según la Orden del Cister, para perpetua memoria:

“A los deseos justos de los que algo nos piden conviene dar nuestro consentimiento fácilmente, y cumplir los que no van fuera del camino de la razón. Por lo cual, amados hijos en el Señor, condescendiendo con alegre voluntad a vuestras justas peticiones recibimos debajo de la protección de Sn. Pedro y Sn. Pablo y nuestras, el dicho lugar de Calatrava, en el cual para servicio de Dios estáis dedicados a su culto divino: y con la ayuda y patrocinio de las Presentes Letras y Escrito Confirmamos la Institución que los amados hijos del Abad y monjes del Cister para el dicho lugar hicieron, (conviene a saber) que guardéis su orden firmemente, y ceñidos de armas militares paliéis contra los moros, por la defensión de dicho lugar; Nos teniéndola por firme y buena la confirmamos por autoridad Apostólica, conforme a vuestra devoción y pedimento ordenando que cualesquiera posesiones y bienes que el dicho lugar justa y canónicamente posee, o en lo venidero por concesión de Obispos, merced de Reyes, Príncipes, ofrenda de fieles o por otros justos modos, mediante Dios podrá adquirir o sean firmes y estables a vosotros y a todos vuestro sucesores”.

“Otro sí todas aquellas cosas que acerca de vuestra comida y vestidos el susodicho Abad y monjes del Cister, con todo el Capítulo de la misma Orden os han mandado guardar regularmente, por autoridad Apostólica lo confirmamos. Y lo que ordenaron fué: que solamente en los paños menores os fuera lícito usar de lienzo, y que trejéis túnicas idóneas para andar a caballo, y que pudiéseris traer ropa de corderinas, aunque sean cortas, y mantos aforrados en ellas, y capás con escapulario por hábito de religión. Dormiréis vestidos y ceñidos; y en el dormitorio, oratorio, refectorio y cocna guardéis perpetuo silencio. No traireis en vuestras vestiduras cosa supérflua o que os haga notados de curiosidad. Por tanto, los paños de vuestros vestidos sean en color y vileza semejantes a los hábitos de dichos monjes. Tendréis

licencia de comer carne tres días en la semana: domingo, martes y jueves, y las fiestas principales.

Y comiendo carne contentaros héis con un plato sólo de ella y de un sólo género de ella. A la mesa y en todo lugar guardaréis silencio”.

“Ordenamos de más de esto que a ninguno de la Orden del Cister sea lícito recibir en su Orden alguno de la vuestra sin vuestro consentimiento, y la misma ley guardaréis respecto a los del Cister. Y cuando fuéreis a alguna Abadía del Cister, porque hasta ahora no tendréis bien entendidas sus costumbres, seréis recibidos no en el convento sino en la hospedería, honesta y caritativamente con la mayor familiaridad que posible fuere. En los ayunos guardaréis la misma observancia que tienen los conventos legos de su Orden”.

“A los capellanes de vuestra casa reciban los dichos monjes, a la participación de los bienes de su Orden así como a vosotros.

Item, que de vuestra hacienda, los que vuestras manos o a vuestras expensas labraréis, y de la crianza de vuestros ganados ninguno ose llevar diezmos o primicias. Y vedamos que a ninguno de vuestros freiles después de haber hecho en el dicho lugar profesión sea lícito sin consentimiento de toda vuestra congregación salir de él, y si saliere sin testimonio patente de nuestras letras ninguno ose retenerlo. Ordenamos también, que a ningún hombre sea lícito perturbar atrevidamente el dicho lugar o quitar las posesiones y bienes de él, o quitadas retenerlas o menoscabarlas o fatigaros con otras molestias y vejaciones, sino que todas las dichas cosas enteras y salvas se os conerven para el uso y aprovechamiento de aquellos para quienes fueron deputadas, salva la autoridad de la Sede Apostólica”.

“Si alguna persona eclesiástica o seglar contra esta nuestra constitución y Letras en lo venidero temeraria y osadamente con malicia presumiere contradecir; y amonestado segunda y tercera vez no enmendare su atrevimiento con satisfacción digna, carezca de potestad; honra o dignidad que tuviere, y reconózcase por rea y culpada en el divino juicio por tal crimen y sea excomulgada y ajena de la participación del Cuerpo Sacratísimo y Sangre Nuestro Redentor y Salvador Jesucristo, y sea sujeto el tal en el juicio final a riguroso castigo. Má con todos los que por el contrario guardaren al dicho lugar sus derechos, sea la paz de Nuestro Señor Jesucristo, en tal manera que acá reciban el fruto de su buena obra, y delante del Juez hallen galardón de paz eterna. Amén.

“Yo, Alexandro, Obispo de la Católica Iglesia”.

Siguen inmediatamente las firmas de muchos Cardenales y termina la Bula del siguiente modo:

“Dada en Senón, por manos del Hermano Subdiácono y Notario de la Santa Romana Iglesia, a 7 de las Calendas de Octubre, en la indicción trece años de la Encarnación del Señor, Alexandro III Papa”.

Años después en 1187 siendo cuarto Maestre Dn. Nuño Pérez de Quiñones fué de nuevo confirmada la Orden por el Papa Gregorio IV, el cual dió a los Caballeros “la segunda forma que llaman de vivir”, no muy diferente de la primera. Doce años más tarde en 1199, Alexandro IV confirmó así mismo la Orden y la tercera forma de vivir que el Capítulo General del Cister prescribió a los Caballeros de Calatrava, particularizando algunos puntos que parecieron convenir para el buen régimen y observancia de la Orden.

En el documento pontificio se dá a conocer la clase de vida que deben seguir los hijos de Sn. Raymundo. En éste también se dá idea de su Instituto y de las personas que lo componían. Las dignidades de la Orden eran: el Maestre, el Comendador Mayor, Clavero, Prior del Sacro Convento, Sacristán y Obrero Mayor.

El Comendador Mayor tenía el cargo inmediato al del gran Maestre, y era su lugarteniente, en ausencias o vacantes de éste, gobernaba la Orden, tanto en tiempo de paz como de guerra. El era quien convocaba las elecciones para Maestre, era además capitán de trecientas lanzas o Caballeros con que estaban obligados a servir al Rey en la guerra contra los infieles o en caso de una invasión enemiga.

El Clavero era la segunda dignidad después del Maestre, éste tenía a su cargo las llaves de la Orden, es decir la guarda del convento, cuando residían en él el Maestre y los Caballeros. En el sello de esta dignidad se veían grabadas dos llaves con la cruz de la Orden y una traba. En ausencia o falta del Comendador desempeñaba él todas las atribuciones anexas a aquel cargo.

El Prior del Sacro Convento era como el Abad, le correspondía en lo espiritual el cuidado general de todas las personas de la Orden, por concesión apostólica usaba Mitra, Báculo, Pastoral y otras insignias pontificiales así en el convento como en todas las iglesias pertenecientes a la Orden. Podía dar bendición solemne como los obispos después de la misa, vísperas y maitines, conferir órdenes menores a los frailes conventuales, bendecir ornamentos y vasos para el uso y servicio de los templos, purificar las iglesias y reconciliarlas cuando fuera nece-

sario. El Sacristán tenía a su cargo cuidar de las reliquias, vasos sagrados, ornamentos y demás objetos del culto divino. Este cargo y la del Prior recaían en Frailes clérigos de la Orden.

Finalmente el Obrero tenía como función atender a todas las obras y reparaciones del convento, facilitando para ello todo lo necesario. Había además de esto gran número de encomiendas muy ricas, estas eran dignidades dotadas de rentas, por lo cual los que las tenían se llamaban Comendadores. Las encomiendas se llamaban así porque no se les daba a los Caballeros a título de propiedad por ser religiosos sino en encomienda por el tiempo que al Maestre le pareciere.

CAPITULO XI

EL NOVICIADO DE LOS CABALLEROS. LA PROFESION. LA VIDA DE LOS CABALLEROS. SUS OBLIGACIONES. CEREMONIAS POR LA MUERTE DE LOS CABALLEROS TRAJES Y ARMAS

Pero continuemos nuestra historia:

Grande fué la alegría de los Caballeros de Calatrava por la confirmación de su Orden, veían esto como una bendición especial del cielo y la protección que desde la gloria les dispensaba su santo fundador, Fray Raymundo. Quien más reconocía ésto era el Maestre Dn. García, uno de los Caballeros que trajo el santo Abad desde Navarra. Este teniendo ya todo arreglado dirigió sus armas contra los moros fronterizos que querían hacer gran estrago entre los católicos divididos en Laras y de Castro. Calatrava salvó a Castilla de la invasión árabe y el Rey Alfonso agradecido de tan buenos servicios les cedió la mitad de los Castillos de Almaden y Chillón con todas sus heredades en 1168, año en que falleció el primer Maestre de Calatrava, Don García.

Trataremos en seguida otras particularidades de esta Orden.

Ya hemos mencionado que esta Orden comprendía tres clases de sujetos, Clérigos o sacerdotes, dedicados a todo lo relativo al culto. Caballeros militares consagrados a las armas para la defensa de la fe y monjes conversos o legos, dedicados especialmente a los trabajos temporales, como el cultivo de los campos o a labores domésticas indispensables como la cocina, enfermería, portería, herrería, panadería, etc. La priera y tercera categoría no nos interesa para nuestro estudio, sino los llamados Caballeros o Militares Sacri.

Quien quería ser Caballero de esta Orden tenía que ser, aparte de limpieza de sangre y distinguido linaje, de constitución robusta y bien formado, tener fuerzas para sobrellevar los trabajos de la milicia y estar animados de grandes deseos de servir a Dios, no sólo con buenas obras sino exponiendo su vida en los combates o defendiendo en todo tiempo la Religión de Cristo.

Antes de hacer el noviciado, a los Caballeros se les preguntaba qué móviles los llevaban a pretender pertenecer a la Orden de Calatrava. Desdichado de aquel si alguna pasión bastarda o el brillo de las altas dignidades o la gloria militar lo llevaban como principal motivo. Las puertas de Calatrava se cerraban para él, ya que no poseía las virtudes necesarias para pertenecer a tan Santa Casa.

Pero si el espíritu de Dios lo guiaba y contestaba satisfactoriamente las preguntas hechas por el Prior para explorar su vocación, y carecía por completo de defectos físicos y morales que estorbasen su admisión y deseaba servir ávidamente a la causa de la Orden, entonces se le franqueaba al novel soldado la entrada para que empezara su noviciado. Veámos cómo era éste; esmerábase en cumplir las Reglas aprendidas en los primeros días, se sentía otro hombre ante el nuevo ambiente de paz, orden y concordia y se le proponía vencerse a sí mismo antes que vencer a los enemigos de la Fe.

Los Superiores lo ejercitaban en la humildad, en la abnegación de su propio valer y querer, en la práctica de la oración y penitencia, en el endurecimiento y fatigas del cuerpo, siempre esto paso a paso a fin de que se fueran acostumbrando a los trabajos de la guerra, al hambre, a la sed y al cansancio.

Mirando el ocio como origen de todos los vicios y males, jamás debe estar desocupado, de día se ocupará ya de lo conserniente a lo militar, o ya en otras tareas que se le señalen, uniendo siempre la oración con la acción, en la noche se retirará pronto a descansar sobre duro lecho, un corto sueño le servirá como descanso y después cuando la compañía lo llame se reunirá para cantar con los demás en el solitario templo. De esta manera pasaban los días del noviciado. Posteriormente cuando los Reyes tomaron el título de Maestres se les hacía pasar seis meses de noviciado en las naves del Reino como soldados para que tomasen experiencia militar y se endurecieran en los trabajos de la guerra.

A veces se reducía a tres meses este plazo y por causas urgentes se les podía dispensar del todo.

Pero pasemos al momento tanto tiempo esperado: la solemne profesión. Lleno de santo ardor, purificado con la penitencia, adelantábase al sagrado altar el hijo de San Reimundo donde se le decía: "Habéis de saber hermano que la Orden y Caballería que váis a profesar exigía antiguamente que el novel Caballero se armase de todas sus armas y armado se fuese a la Iglesia y allí estuviese toda la noche en pie orando y suplicando a Dios que aquella orden de Caballero que tomaba, fuese para su servicio, para lo cual antes de vestir las armas se confesaba y comulgaba. Así mismo habéis de saber, que a los que toman Orden de Caballeros les conviene ser más nobles y virtuosos que otros... porque así como hay muchas ventajas del que va cabalgando al que va a pie, así conviene que haya mucha diferencia de los Caballeros a los otros en sus costumbres, obra y ejercicios... De manera, que les conviene ser muy nobles, virtuosos y honestos, mudando las costumbres y obras pasadas, así como mudan el hábito.

La causa porque los arman Caballeros con espada y espuela se toma de lo que estas dos cosas significan. Lo primero le ciñen la espada para denotar que quien abraza esta Orden de Caballería a de estar armados de las cuatro virtudes cardinales que se significan por la espada: por el pomo la fortaleza, por el puño la prudencia, por el aliger, la templanza, por la cuchilla, la justicia. Lo segundo, le calzan las espuelas para denotar que así como el Caballero llevándolas guía el caballo derecho por las carreras, así conviene al que entra en esta Santa Orden que siempre todas sus obras sean ordenadas y dirigidas con mucha discreción en servicio de Dios Nuestro Señor, y su final propósito e intención ha de ser para poner su persona y bienes de la Fe Católica y de la Iglesia... Por eso mirad bien si venís con propósito de cumplir ésto".

Con actitud humilde pero decidida contestaba afirmativamente, no sin emocionarse ante momento tan solemne.

"Qué prometéis". —Prosigue el Prior.

"Estabilidad y firmeza".—Respondía el candidato.

"Pues acercáos".

Se acercaba al Prior para recibir el hábito de la Orden y mientras le quitaba la capa de seglar pronunciaba las palabras de rúbrica:

"Despojéos el Señor del hombre viejo con todos sus actos. (exuite Deus veterem hominem cum actibus suis), inmediatamente después le imponía el anto blanco, diciendo: "vistáos del hombre nuevo que según Dios fué creado en justicia, santidad y verdad. En el Nombre,

del Padre del Hijo y del Espíritu Santo. Amén. Et induat te nuvum hominem, que secundum Deus creatus est in veritate et sanctitate et veritate. In Namine Patris et Filii et Spiritus Sancti Amén.)

Vestido ya con el hábito de la Orden desde el mismo sitio donde estaba de rodillas pronunciaba el pretendiente ante los que lo escuchaban con religioso silencio y gran expectación la fórmula de su voto.

"Señor, Yo N, hago profesión a Dios y al Señor Maestre y a Vos que estáis en su nombre y prometo obediencia y castidad y vivir sin propio según la Regla del Señor Sn. Benito, estatutos y privilegios de la Orden y Caballería de Calatrava y del Cister.

Inmediatamente se levantaba el nuevo Caballero y abrazaba a los asistentes del Capítulo.

Desde ese momento quedaba ligado con Dios y la Orden perpetuamente; ante sí existe un vasto campo para practicar la virtud y poder servir a su religión defendiéndola contra sus enemigos.

Si abrazó el Instituto para ser sacerdote, continúa la profesión como los demás monjes asistiendo al coro, rogando a Dios por el triunfo de los que pelean y repartiendo el día y la noche en la contemplación, estudio y acción como lo indican las Reglas. Si en cambio pertenecía a los valientes Caballeros, mientras está en el monasterio sigue en cuanto puede el orden doméstico de los monjes, y está sometido en el campamento a la disciplina de él y de la guerra.

En el campamento o en la batalla jamás se olvida de la profesión y virtudes religiosas, de la modestia en su porte, de la rectitud en sus palabras, de la justicia con los aliados y mansedumbre con los vencidos, dando a todos ejemplos de piedad y perfección.

En vez de canto de Salmos y Oficios divinos rezaban los Caballeros por concesión de los Sumos Pontífices a maitines, veinte padrenuestros y Gloria Patri los días ordinarios y cuarenta los domingos y otros días señalados como fiestas dobles en el calendario Benedicto.

En lugar de laudes rezaban diez padrenuestros, otros tantos en vez de las vísperas y cinco por cada hora del Oficio Divino. Eugenio IV dispensó de esta obligación a los Caballeros por el tiempo que estuvieran en campaña contra los infieles, recomendándoles, no obstante, que no abusasen de esta licencia y deseando que si tenían tiempo cumpliesen con el rezo de las Horas. Todos los lunes que rezacen sino era día de fiesta siete salmos penitenciales por los difuntos de la Orden o también siete veces la oración dominical añadiendo al final: "Requiem aeternam".

Todos los viernes habían de rezar oraciones o salmos por las personas y el florecimiento de la Orden. El jueves y viernes Santos estaban obligados a rezar el Salterio íntegro o en su lugar ciento cincuenta padrenuestros.

Esto nos dá idea de la vida de los Caballeros que no olvidaban la piedad y el valor. El fervor diario culminaba en los días de Semana Santa. En estos días daban tregua a los combates y se recogían en sus conventos donde se entregaban a meditar la vida del Señor. Los superiores aprovechaban ésta para exhortarlos con energía para la penitencia y confesión de sus faltas. Con humildad recibían las amonestaciones y lloraban sus culpas y con penitencias expiaban lo que en el ardor de la milicia se hubiera escapado tal vez a la humana fragilidad. Ya limpios por la penitencia se acercaban al altar con gran piedad y ceñida la espada en protesta de su fe y de que en cualquier momento darían gustosos su sangre por el Señor que adoraban en la Hostia y a quién reconocían por Rey.

Remate de una vida tan varonil y laboriosa era la muerte santa de cualquier Caballero de Calatrava. Los que morían en la lucha caían como héroes, en éstos resplandecía el valor, en los que morían en el convento la humildad y la penitencia.

Antes de su fallecimiento se le administraba oportunamente los sacramentos, durante su enfermedad y muerte lo asistía alguno de los hermanos clérigos, y todos lo ayudaban a bien morir para que se presentara bien dispuesto ante el Tribunal Supremo.

Si el Caballero enfermaba fuera del convento o en una casa donde no hubiera monjes de la Orden se llamaba a algún monje del Cister o Benedictino o en su defecto cualquier otro sacerdote, religiosa o Seglar para que lo ayudase en el último trance.

Primeramente estaba establecido que antes de exhalar el último suspiro se formase sobre el pavimento una cruz de ceniza y sobre ella un lienzo para que descansara el enfermo y en esa posición humilde fuera del lecho entregara su alma al Creador.

Pero posteriormente se prohibió ya que muchas veces esto aceleraba la muerte, entonces la ceremonia se hacía después de que había expirado. Todos los Caballeros y Hermanos Clérigos eran enterrados con el hábito con que se asistía al Capítulo (toga capitular), cuando lo llevaban a enterrar se le colocaban las espuelas y la espada que le entregaron el día de su profesión. Debían acompañar al cadáver todos los Caballeros que pudieran reunirse, llevándolo en hombros hasta la iglesia donde se celebraban misa y oficio en sufragio de su alma.

Además, cada vez que se reunía el Capítulo General, el día anterior a la clausura del mismo, decía el Prior o en su lugar el sacristán Mayor, misa y oficio a la que debían asistir en hábito de Capítulo.

Cada sacerdote de la Orden debía celebrar tres misas por cada difunto de Calatrava y los que no eran sacerdotes rezaban el Salterio.

Cada año comenzando el día de Sn. Lamberto (17 de septiembre), los sacerdotes debían celebrar veinte misas y los demás rezar diez veces el Salterio por los difuntos de la Orden en general. Los Caballeros pueden conmutar sus rezos; los conmendadores por los diez Salterios que debían rezar habían de mandar decir treinta misas, por el Salterio que deben rezar cuando se muere algún Caballero de la Orden, tres misas.

Los caballeros que no eran Comendadores por diez Salterios, diez misas y un salterio una misa. A iguales sufragios vienen obligados los hermanos clérigos no sacerdotes. Otra obligación de los Comendadores era que cuando moría un Caballero el Comendador más cercano a él tenía que mantener por cuarenta días a un pobre y los rezos de obligación en sufragio de su alma.

Diremos por último algo sobre los trajes usados por los Caballeros de Calatrava. Al principio trajeron el escapulario sobre todo el hábito y la capilla echada atrás como muceta, después escondieron el escapulario debajo del vestido y conservaron la capilla descubierta hasta que en 1397 Benedicto XIII dispensó que los Caballeros dejaran la capileta, reteniendo el escapulario, y en su lugar trajesen la cruz colorada, o grana, de paño que después trajeron.

Las armas de esta Milicia fueron al principio una cruz negra con unas trabas debajo, y en la otra parte del estandarte un castillo con trabas. Posteriormente en un Capítulo del Cister mandose tomasen la Cruz y armas de Morimundo, que era colorada. Más tarde como la Orden pasó a ser miembro de la Orden del Cister, cuya patrona y protector es la Reina de los Angeles pusieron en el estandarte de una parte a Nuestra Señora, y de otra la cruz colorada con trabas negras.

Después de la incorporación de las Ordenes a la Corona de España, el sello del Maestre es: "La Cruz con sus trabas y en medio las armas reales, y en el circuito están estas letras: N. N. Dei gratia Hispaniarum Rex, Administrator Perpetus et Militias. Calatrava, Ibidem".

CAPITUL XII

PROGRESO DE LA ORDEN Y SUS PRINCIPALES VICTORIAS

Después de Dn. García, primer Maestre, en 1169 fué elegido Frey Fernando Escazá, de Jubera, Navarra. Cuando Dn. Alfonso fué niño lo ayudó a cercar el Castillo de Zurita. Vuelto a Calatrava pasó por tierra de moros donde ganó el Castillo de Ferral, haciendo 60 prisioneros y los encarceló en el mismo Castillo, siguió su camino haciendo grandes estragos entre los moros. Volvió a su tierra rico en prisioneros y con gran botín. Salieron pocos días después ocho mil moros de Ubeda y Baeza a vengar los agravios, de Toledo enviaron 2,000 moros y a todo este contingente derrotó el Maestre, matando muchos y haciendo prisioneros más.

Después a ruegos del Rey de Aragón el Maestre Frey Fernando envió al Comendador Martín Pérez de Siones y a otros Caballeros de la Orden a que lo ayudaran, logrando ganar más de doce Villas y Castillos.

Elegido en 1170 el tercer Maestre el Comendador Dn. Martín Pérez de Siones (natural de Tarazona, Aragón) siguió con las batallas contra los infieles, entró por Jaén donde hizo estragos y quemó algunas aldeas, volvió victorioso a Aragón donde los infieles habían sitiado varios Castillos de la Orden.

Los moros sabiendo su llegada levantaron el sitio y huyeron.

Estando Dn. Martín en Calatrava supo que los moros habían entrado en Sierra Morena y sitiado al Castillo de Almodóvar del Campo, apoderándose de él y matando a más de 60 cristianos. Partió el Maestre con cuanta gente pudo reunir y no encontrando ya a los sorracenos que habían huido al saber que se aproximaba el Maestre, los siguió hasta Fuencalda donde los venció completamente. Años después el Rey Dn. Alfonso con ayuda del Maestre y los Caballeros de Calatrava capturaron la ciudad de Cuenca; en agradecimiento el Rey les dió esas y otras heredades. También el Rey Dn. Alfonso les dió la Villa de Alcañiz, por lo mucho que lo ayudaban, dióselas con título de Encomienda Mayor y con la condición de tener en ella doce Caballeros sujetos al Maestre de Calatrava.

Bajo los tres primeros Maestres creció en poderío y grandeza, en Aragón, Castilla, Portugal eran el azote de los moros. Sus pertenencias eran grandes ya que crecían junto con sus victorias. El campo de Calatrava se ensanchaba pues tenía como límites los Montes de Toledo, al Norte, y Sierra Morena al mediodía, y al abrigo de la fortaleza que dominaba tan gran región crecieron pueblos y aldeas.

Llegó el 19 de julio de 1195 fecha de gran importancia por los combates que se efectuaron. Cerca de Ciudad Real y a vistas de Alarcos se encontraba Aben Yussuf o Almanzor con un gran ejército musulmán presto para la batalla. Las tropas cristianas estaban mandadas por el Rey Don Alfonso VIII de Castilla a quien mucho criticaron por no haber esperado los auxilios de sus aliados, ya que sus tropas eran inferiores en número a las musulmanas. Los moros ocupaban la llanura, los cristianos un cerro inmediato a la fortaleza de Alarcos. Los primeros en atacar fueron los cristianos quienes se lanzaron con 7 a 800 caballos cubiertos de hierro, lo mismo los jinetes, estos atacaron con furia a las huestes árabes, pero retrocedieron ante la acometida árabe; atacaron nuevamente y por segunda vez retrocedieron.

Se disponían los árabes a recibir la tercera acometida cuando su Jefe Ben Senanid les gritó: "Ea, musulmanes, ánimo y constancia; Alá afirmará nuestros pies contra esta acometida". Arremetieron los cristianos con tanta fuerza y coraje el centro donde iba Yahia, creyendo que estaba allí el Emir Almumenin, y rompieron y desbarataron el escuadrón de los moros, el caudillo Yahia murió peleando. Los moros caídos eran remplazados por nuevos escuadrones, el sol estaba obscuriendo por la polvareda del combate, los cristianos estaban rendidos de tanto matar. En esto Aben Yussuf pasa a retaguardia y ataca el centro donde peleaban con gran coraje el Rey Dn. Alfonso; el empuje moro fué atroz, la gritería espantosa, los cristianos empezaron a ceder terreno ante tan gran acometida, se cuenta que 20,000 cristianos sucumbieron, entre ellos casi todos los Caballeros de Calatrava y de otras Ordenes Militares, con gran número de Nobles; el Rey Dn. Alfonso no acabó allí su vida porque fué violentamente sacado de la batalla.

No terminaron aquí las desgracias: cuando el Maestre Nuño Pérez de Quiñones se retiraba con el Rey a Guadaleza, hospital recién fundado en las cercanías de los Montes de Toledo, cayó el Emir sobre Calatrava que hizo poca resistencia, los moros se portaron cruelmente

ya que tenían gran enojo contra los cristianos. Primero trataron de que renegaran, como se negaran a ello los martirizaron cruelmente y después enterraron los cuerpos en el campo; en ese lugar posteriormente se edificó una ermita llamada Santa María de los Mártires.

Con esta hazaña la Orden de Calatrava se llenó de gloria aunque perdió gran número de Caballeros y de tierras. Los restos de la Orden se refugiaron en Ciruelos, más tarde avanzaron más allá de Calatrava y se establecieron en el Castillo de Salvatierra. No gozaron por mucho tiempo de paz ya que los moros querían apoderarse de esta fortaleza que por su posición parecía estar pendiente de las nubes. Estaba situada en una de las cimas de la Sierra Morena sobre un terreno lleno de fragosidades y a gran altura.

Los moros pusieron gran empeño en conquistarla como si se tratara de un reino.

Tres meses duró el asedio y como no podían prestarles auxilios el Rey mandó que capitulasen. No se supo jamás si todos sucumbieron o fueron muertos por los vencedores. Ante tamaña desgracia todos los cristianos de España lloraron creyendo eclipsada la gloria de Castilla.

Pero el fervor religioso podía más que todos los obstáculos, unos cuantos Caballeros que quedaron se reunieron en el Castillo de Zurita y volvieron a levantar la Orden como si nunca hubieran tenido pérdidas sino sólo victorias. Años después cuando se convocó a todos los cristianos españoles a ir a las Cruzadas de las Navas de Tolosa ellos fueron los primeros.

En efecto en junio de 1212 sobre la ribera derecha del Guadiana se encontraron reunidos 30,000 caballeros e infinidad de peones de todos los reinos de España, se reunían para combatir a los moros. Malazón fué la primera que cayó en poder de los cristianos, posteriormente se rindió Calatrava y más fácil fué recuperar Alamos, Piedrabuena, Caracuel y Benavente que estaban en poder de los moros. A mediados de julio se encontraban los dos ejércitos árabe y cristiano, cerca de las Navas de Tolosa, en la actual provincia de Jaén, al Sur de Sierra Morena. El Emir estaba en la falda sur, en un terreno menos quebrando, el cual había fortificado con cadenas de hierro para que el ejército almohade no pudiera desordenarse, en medio de esta masa estableció su tienda rodeada de guardianes.

Mientras tanto por lo alto de la Sierra subía el ejército cristiano con gran entusiasmo y presto a pelear. A poco encuentran un desfila-

dero imposible de atravesar, buscan camino, veredas y no encuentran, pero entonces un pastor se les presenta y les ofrece conducirlos por otro camino más seguro y desconocido y así a la mañana siguiente los moros se sorprenden de ver el ejército cristiano acampado delante de sí. Los almohades se aprestan a pelear pero los cristianos rehusan tres días seguidos, ya que esperaban la bendición del Pontífice, al fin el 16 de julio de 1212 ya con la bendición y preparados con la penitencia, rompen contra los moros que de medio millón de combatientes no quedaron más que los cadáveres tendidos en los llanos de las Naves de Tolosa.

Tan gran victoria se atribuyó a un favor del Cielo y la Iglesia posteriormente la solemniza como el triunfo de la Santa Cruz.

Las proezas cristianas fueron grandes, los Reyes de Castilla, Aragón, y Navarra estaban en todos los frentes de mayor peligro, el Rey de Navarra fué el primero que asaltó la muralla de guardianes que guardaban las tiendas del Emir. El Rey de Castilla sin medir el peligro se arrojaba sobre los moros como león sobre su presa. Las Ordenes Religiosas prestaron grandes servicios, sobre todo la de Calatrava bajo el Maestre Rui Díaz de Yanguas quien perdió la vida en el campo de batalla, pero antes de morir renunció a su dignidad de Maestre e hizo que inmediatamente se procediera a la elección de nuevo Maestre por bien de la Orden y de la religión ya que debían seguir combatiendo sobre Andalucía.

Vuelto el ejército vencedor a Calatrava encontraron en ella al duque Leopoldo de Austria que sintió gran pena por no haber participado en los azares y gloria de la batalla. Los Caballeros ancianos buscaban entre los escombros los objetos de sus cultos destruidos y profanados y besaban las manchas de sangre de sus infortunados compañeros. La fortaleza no se restauró sino que se buscó un lugar más protegido para construir una fortaleza suntuosa e inexpugnable. En 1227 se dirigieron a su nueva mansión los Caballeros con su octavo Maestre Dn. Martín Fernández de Quintana, también se llevaron los restos de sus predecesores. Calatrava la Vieja quedó desmantelada y sólo sus ruinas quedaron como vestigios en la orilla del Guadiana de los comienzos de la gran Orden.

Calatrava la Nueva se instaló en un cerro frontero y colateral al de Salvatierra. Allí fué donde resplandeció la Orden con sus nuevas victorias y conquistas que se extendieron por Andalucía, donde poco a poco iban adueñándose de villas y castillos.

Durante muchos años los Caballeros con sus Maestres fueron el brazo derecho de los monarcas para combatir a los moros. Gonzalo Yáñez, Martín Ruíz, Gómez Manriue y Fernando Ordóñez quienes siguieron las huellas gloriosas de Sn. Fernando con Alfonso X.

Pedro Yáñez, Juan González, Ruí Pérez Ponce ayudaron a Sancho IV, este último Maestre falleció de las heridas recibidas en los campos de batalla de Granada en 1295, donde se llenó de gloria.

Que esto baste como muestra de los grandísimos servicios que le hizo la Orden de Calatrava a España y a la Religión.

CAPITULO XIII

MAESTRES DE LA ORDEN DE CALATRAVA.

ALGUNAS DE SUS HAZAÑAS

Maestres:

Primer Maestre Dn. García, electo en 1164. En su tiempo el Papa Alejandro III aprobó y confirmó esta Orden. El Rey Dn. Sancho fué el fundador de esta Orden junto con Fray Raymundo y Fray Diego Velázquez.

II Maestre Dn. Fernando Escaza:

En 1169, tiempos de Dn. Alfonso IX, dá el Rey a la Orden de Calatrava la Villa de Zurita.

III Maestre Dn. Martín Pérez de Siones:

Este Maestre gobernó la Orden doce años. Le dieron el título de Comendador Mayor.

IV Maestre Dn. Frey Nuño Pérez de Quiñónez:

Toman los moros Calatrava y pasa el Convento a Salvatierra.

Como el Maestre ya estaba viejo gobernaba la Orden Dn. Martín Martínez. Dn. Nuño Pérez de Quiñónez se quedó en Ciruelos donde murió posteriormente.

VI Maestre Martín Martínez:

Electo en 1198 fué el primero que llevó el título de Maestre de Salvatierra, estableció su convento en Salvatierra, dejó de teniente y Comendador Mayor a Ruy Díaz mientras iba a combatir a Garci López, que se hacía llamar Maestre de Alcones. Estando en este negocio murió.

VII Maestre Dn. Ruy Díaz:

Fué electo en 1206. Había gobernado antes la Orden como Teniente del Maestre. En estos tiempos los moros tomaron Salvatierra, la Orden se recoge en Zurita. Hállase el Maestre en servicio del Rey en las batallas de las Navas de Tolosa donde habiendo quedado herido renunció al Maestrazgo. Se volvió a Calatrava la Vieja donde religiosamente murió a consecuencia de las heridas recibidas en las Navas de Tolosa.

VIII Maestre Dn. Rodrigo Garcés:

Electo en 1212 debido a la renuncia que hizo el Maestre Ruy Díaz. En su tiempo la Orden de Avis de Portugal se sujeta a la Orden de Calatrava esta unión duró hasta que el Rey Dn. Juan, Maestre de Avis los eximió. Durante una visita que hizo a Aragón murió. Gobernó la Orden tres años.

IX Maestre Dn. Martín Fernández de Quintana:

Electo en 1216, reinaba Dn. Enrique I de Castilla, quien dió la Villa de Alcántara a la Orden del Pereiro que posteriormente se llamó de Alcántara. Gobernó la Orden tres años.

X Maestre Gonzalo Ibáñez:

Electo en 1218. Su elección no fué de acuerdo con todos ya que unos eligieron a Dn. Martín Ruiz, prevaleció su elección.

Se fundó el Monasterio de Monjas de Sn. Flipe de Amaya.

Muere el Maestre en 1238, gobernó la Orden veinte años.

XI Maestre Dn. Martín Ruiz:

Electo en 1238 en tiempos de Fernando el Santo, Rey de Castilla y León, gobernó la Orden dos años solamente.

XII Maestre Dn. Manrique:

Fué electo en 1240. Hubo cierta oposición a su elección ya que algunos Caballeros votaron por Dn. Fernando Ordóñez, pero el delegado Apostólico confirmó este Maestrazgo. Después a instancias de Fernando el Santo renunció al Maestrazgo. Gobernó la Orden dos años.

XIII Maestre Fernando Ordóñez:

Electo en 1243. Fué electo en concordia por todos los de la Orden, reinaba Dn. Fernando el Santo.

En su tiempo tomó el hábito de esta Orden el Infante Dn. Alfonso, hermano del Rey.

El Maestre gobernó la Orden once años.

XIV Dn. Pedro Yáñez:

Fué electo por Maestre siendo Maestre de Alcántara, su elección fué en 1254, reinaba Dn. Alfonso el Sabio. Como ya estaba muy viejo éste Maestre tomó por coadjuntor a Dn. Juan González, Clavero Mayor. Gobernó esta Orden trece años, murió siendo ya muy viejo.

XV Maestre Fray Juan González:

Electo en 1267, ya había gobernado la Orden dos años antes, cuando fué Coadjuntor de Dn. Pedro Yáñez reinando Dn. Alfonso el Sabio. Gobernó la Orden 17 años.

XVI Maestre Dn. Rui Pérez Ponce:

Era Comendador de Alcañiz. Fué electo en 1284, gobernando Dn. Sancho el Bravo. Gobernó la Orden dos años.

XVII Maestre Dn. Diego López de Sansoles:

Fué electo cuando era Comendador Mayor. Reinaba en ese tiempo Dn. Fernando IV de Castilla. Gobernó la Orden menos de dos años.

XVIII Maestre Dn. Garcí López Padilla:

Ya una vez había sido electo y en 1296 siendo Clavero lo volvieron a elegir. Otros Caballeros eligieron a Gutiérrez Pérez. Cada uno se apodera del mayor número de pueblos de la Orden. Calatrava se queda con Garcí López, esta división duró cuatro años. Reinaba Fernando IV. Por acusaciones contra el Maestre le quitan dos veces la dignidad y se la restituyen nuevamente. Ya viejo renuncia al Maestrazgo.

XIX Maestre Dn. Juan Núñez de Prado Carpinteiro:

Reinaba Dn. Pedro el Cruel, quien le quitó la dignidad y lo hizo degollar en 1355.

XX Maestre Dn. Diego García de Padilla:

Electo en 1355. Fué electo más por favor del Rey que por elección de los Caballeros. Don Pedro Estébanes, Comendador Mayor, se hizo nombrar Maestre y se hace fuerte en Villa o Ciudad de Toro, pero fué muerto por el Rey Dn. Pedro a estocadas. El Rey Dn. Pedro entró por tierra de moros y cerca de Guadí fué derrotado y preso. Le dá la libertad el moro. Pásase el Maestre a la parte del Infante Enrique. Vuelve a servir al Rey Dn. Pedro que lo prende, muere en la prisión, Gobernó la Orden trece años.

XXI Maestre Dn. Martín López de Córdoba:

Electo a instancias del Rey Dn. Pedro en 1365. Los Caballeros que seguían al Rey Dn. Enrique de Aragón nombraron como Maestre a Dn. Múñiz de Godoy.

El Rey lo nombra Virrey de Córdoba, pero enojado porque no dá muerte a todos lo hace prender, a instancias del Rey de Granada. amigo del Maestre le dá la libertad.

El Rey Dn. Enrique después de haber matado a su hermano Dn. Pedro, en el campo de Montiel, prende al Maestre y lo lleva a Sevilla donde es degollado y confiscados sus bienes.

XXII Maestre Dn. Pedro Muñiz de Godoy:

Fué electo en 1369. Ayudó al Rey Enrique contra Pedro el Cruel. El Rey en agradecimiento lo hizo elegir Maestre. Posteriormente fué Maestre de Santiago. Gobernó la Orden tres años.

XXIII Maestre Dn. Pedro Alvarez Pereira:

Fué electo en 1384. Era portugués. Reinaba Juan I. Murió en la batalla de Aljubarrota, peleando contra el Maestre de Avis. Gobernó la Orden menos de un año.

XXIV Maestre Dn. Gonzalo Núñez de Guzmán.

Electo en 1385. Peleó contra los moros, atacó Granada sin tomarla. En 1397 suplicó al Papa les permitiera suprimir cierta capilla que solían tener como hábito y que en su lugar usaran una cruz colorada. Siendo ya viejo aún combate a los moros. En Villa de Almagro muere, habiendo gobernado la Orden 19 años.

XXV Maestre Dn. Enrique de Aragón llamado de Villena.

Fué electo a instancia del Rey. Enrique III, como era casado se divorció. Muchos Caballeros no estuvieron de acuerdo y nombraron a Dn. Luis González de Guzmán. Hasta que murió el Rey el fué el Maestre, pero después de su muerte le quitaron la obediencia. El pleito entre los dos Maestres duró seis años. El Capitulo del Cister confirmó la elección de Dn. Luis. El otro Maestre quedó sin el Maestrazgo, entonces se volvió a unir con su mujer. Murió en 1434.

XXVI Maestre Dn. Luis de Guzmán:

Su segunda elección fué hecha en 1407, reinaba Juan II. Consiguió del Papa Bulas para que se pudieran casar todos los que quisieran y pertenecieran a la Orden. Antes de su muerte el Clavero Mayor y el Comendador quisieron apoderarse del Maestrancho y luchan encarnizadamente por él.

XXVII Maestre Dn. Fernando de Padilla:

Electo en 1443. El Rey se enojó por esta elección ya que quería que fuera electo Don Alfonso, hijo bastardo de Juan de Navarra. Los Caballeros se negaron a obedecer y empezaron las luchas, más no

duró mucho como Maestre pues a los tres meses de haber sido electo murió de un golpe.

XXVIII Maestre Dn. Alfonso de Aragón:

Fué electo por orden de su tío el Rey Don Juan II en 1443. El Rey le quitó posteriormente la dignidad en Castilla por que ayudó al Rey de Navarra su padre, contra él. Siguió usando el Título de Maestre diez años más. Pero el Príncipe Don Enrique le hizo que renunciara al Título y que dejara el hábito de Calatrava. Se casó posteriormente. En Castilla poseyó el Título tres años.

XXIX Maestre Dn. Pedro Girón:

Electo en 1445. Reinaba Juan II Ayudó al Infante Don Alfonso para quitar el Reino a Don Enrique, prometiéndole a la Infanta Doña Isabel por mujer, pero murió antes de casarse. Murió en 1466 habiendo gobernado la Orden veinte años.

XXX Maestre Don Rodrigo Tellez Girón:

Susedió a su padre en el Maestrazgo, éste Maestre tenía apenas ocho años fué electo en 1466 Tuvo por Coadjutor a Dn. Juan Pacheco, su tío, Maestre de la Orden de Santiago. Empezó a gobernar la Orden a la edad de 16 años. Reinaba Don Enrique II. Sirvió a la Infanta Doña Juana contra la Infanta Isabel Murió a los 24 años habiendo tenido el Maestrazgo 16 años.

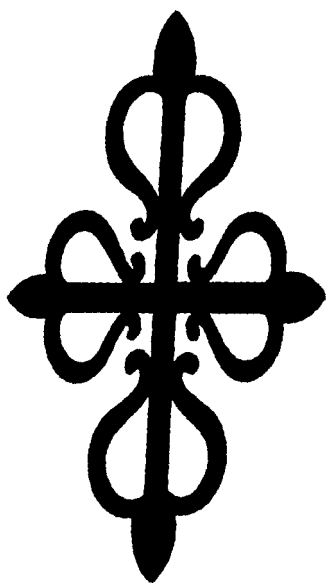
XXXI Maestre Dn. Garci López de Padilla:

Electo en 1482, reinaban ya los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel Por haber muerto el Maestre se le dió la Administración al Rey Don Fernando y cuando muere en 1517 pasa la Administración del Maestre al Príncipe Don Carlos que contaba entonces 16 años.

El Maestre Don Garci López de Padilla gobernó la Orden 7 años y fué el último Maestre elegido por la Orden, posteriormente los Reyes fueron los Maestres, por privilegio especial de la Santa Sede que los Reyes Católicos negociaron.

Oración a San Raimundo de Fitero:

Esta oración rezaban los Caballeros para pedir la protección divina: Oh Dios que concediste al bienaventurado Raimundo Abad el pelear tus batallas y vencer a las enemigas de la Fe. concédenos que fortalecidos con su intercesión, seámos libres de los enemigos del alma y del cuerpo. Por Nuestro Señor Jesucristo.



Insignia de la orden
de Caballeria de
Alcántara

CAPITULO XIV

ALCANTARA

ORIGEN. CARTA DE PRIVILEGIO DE FERNANDO A LA ORDEN BULAS DE APROBACION. TRAJES. PROPIEDADES

Entre los Caballeros que llevó el Rey Dn Alfonso el Batallador para repoblar Salamanca, se distinguieron dos hermanos: Dn. Suero y Don Gómez Fernández Barrientos, emparentados por su abuelo con la familia Real de Aragón.

Se reunieron estos hermanos con otros Caballeros y se decidieron a consagrarse a defender su Patria contra los moros.

Un ermitaño de Ciudad Rodrigo les designó un sitio a propósito para construir un castillo para vigilar a los moros, este sitio era la Armita que se llamaba de San Julián de Luna y por estar rodeada de perales se le conocía como el Pereiro.

En ocho meses construyeron su castillo a las márgenes del Coa. Muchas veces tuvieron que dejar de trabajar para luchar contra los infieles. Esta Orden en un principio se le llamó de San Julián del Pereiro (1156), ésta fué la primogénita de las Ordenes Militares Españolas. El Rey Fernando II se interesó por ellos como el Obispo de Salamanca, Dn. Ordoño quien se declaró su protector.

A petición del Prior Dn. Gomez Fernández, el Papa Alejandro III que aprobó las Ordenes de Calatrava y Santiago aprobó en 1177 esta otra dándoles la regla de Sn. Benito acomodada a las costumbres militares, posteriormente fué confirmada por los Papas Lucio III e Inocencio III.

No sabemos exactamente el año de su fundación, pero fué aprobada en 1177, como se vé por la fecha de la Bula, consta que un año antes ya había freires en el Pereiro por el privilegio que les dió el Rey Dn. Fernando de León y de Galicia en 1176 y que dice lo siguiente:

“En el nombre de la Santa e Individua Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo que de todos los fieles cristianos es una claridad, es honrada y adorada. De los Católicos Reyes es ampliar los Santos Luzares, y personas religiosas, y según su mérito dotándolas de grandes beneficios.

Tanto yo, el Rey Dn. Fernando con mi hijo el Rey Dn. Alfonso y con mi mujer la Reina Doña Teresa, a todos los de mi Reino, y a vosotros mis buenos vasallos, y amigos de todo el Consejo de Ciudad Rodrigo, y a los otros que estas letras vieren: hago saber, que reciben mi Encomienda y defensa el Pereiro y a los freires, así presentes como por venir, que allí sirven a Dios y todas sus granjas y ganado, y todo lo que tienen y de aquí en adelante han de tener en mi reino y en otros; y mando para siempre confiado, que así mi generación como los que me aman y quisieren la salud de mi ánima, cumplan, y guarden ésta; y cualquier que de allí adelante les hiciere violencia en sus posesiones, y cosas, o si fueren de mi reino, y sus testimonios, y les hiciere injuria en la persona o granjas o ganado, o en cuanto tienen será mi enemigo, y alevoso y volverá con el doble de lo que tomara, y además de esto pagará 1000 maravadies de pena o dará su cuerpo para satisfacer a la Justicia, y el Consejo que no enmendare la querrela, que de ésto le hiciere se le encierra, en mi era y de mi generación y pague 2000 ducados a Mí, y a mi parte real, y el malechor sea maldito, y esta donación y causión hago al Pereiro y a sus pertenencias, por remedio de mi ánima y de mis Padres y a ruego de mi Corte y por el buen servicio que los Frailes hacen a Dios, del cual espero tener parte. Y a quien esto violare y ropiera lo aquí ordenado será mi enemigo y padecerá la carga de la pena susodicha, y por que todo esto no puede ser perturbado, antes siempre se afirme, permanezca sano. La presente escritura otorgo y la fortalezco con mi real sello, y con la suscripción de los nobles, para siempre. Hecha la carta en Ciudad Rodrigo por el mes de Diciembre era de 1214. Reinando el Rey Don Fernando de León, Galicia, Asturias y Extremadura. Yo Don Fernando por la Gracia de Dios. Rey de España juntamente con mi hijo el Rey Don Alfonso y con mi mujer la Reina Doña Teresa. Este escrito que mandé hacer confirma". Tiene las confirmaciones de los Obispo y ricos hombres del reino de León.

El Superior de esta Orden al principio no tuvo título de Maestre sino de Prior y del primero que se tiene noticia y en cuyo tiempo se entiende comenzó esta Orden, fué Don Gómez de cuyo linaje no se sabe nada cierto o auténtico que decir de él.

Este caballero teniendo título de Prior pidió aprobación y confirmación de esta Orden al Papa Alejandro III, en el año del Señor de 1177 que viene a ser un año después de la fecha del privilegio.

El Papa dió su Bula de Aprobación del tenor siguiente:

BULA DE APROBACION

“Alejandro, Obispo siervo de los siervos de Dios, a los amados hijos, Don Gómez Prior de San Julián del Pereiro, y a los frailes así presentes como por venir que profesasen vida religiosa para siempre. Cuando se nos pide lo que se entiende, que conviene a la religión, conviene que lo concedamos con ánimo voluntario y que a los deseos de quien lo pide demos conveniente favor. Por lo tanto amados Hijos en el Señor, a vuestras justas peticiones con clemencia nos inclinamos y la dicha casa de San Julián del Pereiro en la cual estáis diputados para el servicio de Dios, recibimos debajo de la protección del bienaventurado Sn. Pedro y Nuestra, la fortalecemos con el privilegio de la siguiente escritura. Y estatuímos, que cualquier persona y bienes de la dicha casa de San Julián al presente justa y canónicamente posee, o por tiempo pudiere adquirir por posesión de Pontífices, donación y merced de Reyes, Príncipes o por oblación de fieles o por otros justos modos, con el favor de Dios sean para vosotros y para vuestros sucesores firmes, y sanos; en las cuales estos que se siguen quisimos declarar por sus propios vocablos al mismo lugar: en la dicha casa está fundada con su iglesia, y todas sus pertenencias y con tierras y viñas, bosques, prados, pastos, aguas, y sus corrientes, y molinos: más de vuestros nogales y vuestras manos, o a vuestra costa labréis, y de las crias de vuestros animales, ninguna presuma llevar diezmos.

Seamos lícito recibir a vuestra conversión clérigos o legos libres que huyen del siglo, y retenerlos en vuestra Congregación, sin contradicción de persona alguna. Además de esto prohíbe que a ninguno sea lícito después de haber hecho profesión en aquel lugar salirse de él sin licencia del Prior y al que saliere sin común testimonio de letras, nadie le ose retener, salvo si quisiere pasar a más estrecha vida. También ordenamos, que la sepultura sea libre en aquel lugar, porque la devoción, y extrema voluntad del que acordare sepultarse allí, por nadie puede ser impedida salvo a los que fueren excomulgados o entredichos, quedando a salvo la justicia de las iglesias de donde los cuerpos fueron tomados, y cuando el Prior de este lugar muriere o cualquiera de sus sucesores, ninguno sea puesto allí por subrepción, astucia o violencia, sino fuere aquel a quien los frailes con común consentimiento o la mayor parte y demás sano consejo, según el temor de Dios eligieren”.

Todo lo demás, es del tenor de fuerza ordinario, que se ponen en las Bulas. Al final dice: dada en Benavento año del Señor de 1177.

No se trata en esta Bula del hábito que habían de traer las personas de esta Orden de Sn. Julián del Pereiro, ni de la religión que habían, de guardar, como expresa en las Bulas de aprobación de las Ordenes de Santiago y Calatrava pero entiéndese, que se fundó en la Regla de San Benito, moderada y limitada como convenía para el ejercicio de la regla contra los moros para la que fué instituída, la cual se entiende debe ser como la de Calatrava y es la que se dió a los de Calatrava por el Capítulo General de Cister, confirmada por el Papa Inocencio III en 1199. En cuanto al hábito no se sabe cuál era, mas se entiende, que los caballeros legos andaban en hábitos de seglares honestos y los clérigos en hábito clerical, salvo, que para diferenciarse de los seglares los unos, y los otros traían unas chías de paño, y un escapulario, posteriormente en lugar de las chías se le dió una cruz verde.

Luego de que la Orden fué confirmada por verdadera religión militar el Prior Dn. Gómez tomó Título del Pereiro, y así le llama el Papa Lucio III en una Bula que por segunda vez aprobó esta Orden, el año del Señor de 1183.

Allí mandó que las personas de ella guardasen la Regla de San Benito, limitada y moderada según los estatutos, como convenía para los Caballeros: hizo exenta esta Orden y que fuese nullius Deioecesis a suplicación del dicho Maestre, de los prelados de Santiago, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Coria, Viseo; están en esta Bula nombrados los bienes que esta Orden tenía en el tiempo de su data que son San Julián con sus términos, las Raygadas, Villar de Turpina, Herrera, Colmenar, Almendra, la Granja de Fonseca, después el Maestre Dn. Frey Benito y sus sucesores juntamente con sus Frailes y Caballeros adquirieron otros muchos bienes, así villas y castillos, y ganaron de los moros otras grandes heredades en los partidos de Serena y Alcántara.

CAPITULO XV

MAESTRES DE LA ORDEN DE ALCANTARA. ALGUNAS DE SUS HAZAÑAS

El Maestre Dn. Gómez y los freiles de su Orden se encontraron al servicio del Rey Dn. Fernando de León en la guerra que tuvo contra el Rey Dn. Alonso de Portugal, su suegro, y particularmente en la batalla de Argañal, donde le sirvieron contra los moros; no quisieron ir después contra el Rey de Portugal en las diferencias que tuvo con el Rey de León, Dn. Fernando II, el cual murió en 1188, también por este tiempo murió el Maestre que gobernó la Orden durante diez años.

En 1212 el Rey Alfon IX de León que se había apoderado de Alcántara quiso que los Caballeros de Calatrava se encargasen de su defensa como lo habían hecho de Uclés. No tenían bastante gente para atender a tanto, el Maestre Dn. Martín Fernández de Quintana suplicó al Rey la cediese a la Orden del Pereiro que dependía del Cister también; persuadido de que unidas estas dos Ordenes se mirarían como hermanas, accedió a ello Alfonso IX, se hicieron las escrituras de ello. Cedió Calatrava a Pereiro todo cuanto tenía en el Reino de León y se ordenó que el Maestre y freiles de Pereiro recibieran la visita del de Calatrava y estén a su obediencia y corrección.

Trasladados los del Pereiro a la Villa de Alcántara dejaron a San Julián y tomaron el nombre de su nueva residencia.

Llevaron por armas sobre la blanca túnica la cruz de Calatrava, pero de color verde. En algunos escudos se veía un peral, alusivo a su primer nombre.

Maestres:

I Maestre Dn. Gómez:

Este Caballero no tenía título de Maestre sino de Prior. Fué él quien pidió la Aprobación y Confirmación de la Orden, el Pape Alejandro III en 1177 la dió.

II Maestre Benito Juárez de Alcántara:

Confirmase nuevamente la Orden por Inocencio III. Murió en 1208, fué electo en 1202. En su tiempo hizo concierto con Dn. Gonzalo Fernández, Maestre de Santiago, para ayudarse en la guerra contra los moros.

III Maestre Dn. Diego Olán Díez:

Electo en 1219. Se cambia el convento de San Julián del Pereiro a Alcántara. Muere el Maestre en 1227.

IV Maestre Dn. Arias Pérez Gallego:

Electo en 1227. Ganó la Villa de Magacela y el Rey se la cedió a la Orden. Murió el Maestre en 1234.

V Maestre Dn Pedro Yáñez:

Electo en 1234, reinaba en Castilla y León Don Fernando el Santo. Participó en la conquista de Córdoba y otras Villas de Andalucía. Gobernó la Orden 20 años, posteriormente fué electo para Maestre de Calatrava.

VI Maestre Dn. Garci-Fernández:

Electo en 1254, reinaba en Castilla y en León Don Alfonso el Sabio, quien a su muerte lo dejó como albacea. Gobernó la Orden 30 años, murió siendo ya muy viejo.

VII Maestre Dn. Fernán Páez:

Electo en 1284, reinaba Don Sancho el Bravo, el cual confirmó la Orden. Ayudó al Rey Dionis de Portugal contra el Infante su hermano. Siguiendo la orden del Rey Dn. Sancho gobernó el Maestre ocho años.

VIII Maestre Dn. Fernán Pérez Gallegos:

Electo en 1292, en tiempos de Sancho el Bravo. Gobernó la Orden sólo cuatro años.

IX Maestre Dn. Gonzalo Pérez:

En 1296 fué electo. Reinaba Don Fernando IV. Sirviólo en las alteraciones que hubo sobre su tutela, y en otras ocasiones. Le dió a la Orden de Villa de Elges. Gobernó la Orden 16 años.

X Maestre Dn. Ruy Vázquez.

Electo en 1312, reinaba Don Alfonso XI Acusan al Maestre y entra el Maestre de Calatrava a Alcántara, depone del Maestrazgo a Ruy Vázquez y se va de Valencia donde pensaba fundar otro convento.

XI Maestre Dn. Suer Pérez:

Su elección fué hecha por disposición del Maestre Ruy Vázquez. Gobernó la Orden 16 años.

XII Maestre Dn. Ruy Pérez Maldonado:

Hermano de Suer Pérez, electo en 1334, reinaba Don Alfonso II. Renunció al Maestrazgo, gobernó la Orden un año

XIII Maestre Dn Fernán López:

Electo en 1335. Era comendador de la Orden Antes había sido Comendador Mayor de la Orden y cuando renunció Rui Pérez fué electo contra la voluntad del Rey Dn Alfonso pues quería que fuera Don Gonzalo Núñez de Oviedo Murió a los 6 años de su elección.

XIV Maestre Dn. Suero López:

Como el Rey tampoco lo aceptó y viendo que no le convenía retener el maestrazgo renunció a él.

XV Maestre Dn. Gonzalo de Oviedo:

Fué electo a instancias del Rey Dn. Alfonso. Posteriormente fué electo en Calatrava. El Infante Abomelique, Rey de Aljecira tala los campos de Jeréz. Va en su seguimiento el Maestre y tómale la presa. Lo envía a llamar el Rey. Resístese el Maestre, quítale la dignidad y condénanle por traidor, lo prenden y ejecutan la sentencia.

XVI Maestre Dn Nuño Chamizo:

Electo en 1338. Murió ahogado, gobernó la Orden cinco años.

XVII Maestre Dn. Pedro Alfonso Pantoja:

Reinaba Dn. Alfonso, fué electo 1343. Gobernó la Orden dos años.

XVIII Maestre Dn. Fernán Pérez Ponce de León:

Electo en 1346. Reinaba Alfonso II de Castilla. Murió en Morán habiendo gobernado la Orden cinco años

XIX Maestre Dn. Diego Gutiérrez de Zavallos:

Electo en 1351. Su elección fué hecha más por el Rey Dn. Pedro, que por los Caballeros. El Maestre se mostró ingrato pues lo abandonó para seguir al Infante Dn. Enrique y a Dn. Fadrique. Fué hecho preso por el Rey y encarcelado. Duró en el Maestrazgo dos meses.

XX Maestre Dn. Suero Martínez:

Cuando estaba preso su antecesor, el Rey Pedro el Cruel ordenó se hicieran elecciones para Maestre. La elección estuvo dividida pues la mayoría de los Caballeros eligieron a Dn. Pedro Manuel, como esta votación no satisfizo al Rey hizo que volvieran a elegir y eligieron a Dn. Suero Martínez.

Este Maestre le ayudó mucho en contra de sus hermanos. Murió en Soria después de haber gobernado seis años la Orden.

XXI Maestre Dn. Gutierre Gómez de Toledo:

Electo en 1361. Servidor fiel del Rey Pedro el Cruel. Lo hizo adelantado Mayor del Reino de Murcia además capitán General contra el Rey de Aragón. Esta Orden estaba gobernada en Aragón por el Maestre Godoy. Cerca de Valencia murió habiendo gobernado la Orden dos años y medio.

XXII Mestre Dn. Martín López de Córdoba:

Electo en 1364 a instancias del Rey Pedro el Cruel. Fué electo también Maestre de la Orden de Calatrava.

XXIII Maestre Dn. Melén Suárez:

Electo en 1369. Había tenido el Maestrazgo en administración anteriormente. Muere el Rey Dn. Pedro el Cruel y el Maestre pelea contra el Rey Dn. Enrique y se une al Rey de Portugal, pierde el Maestrazgo. Lo hacen Maestre de la Orden de Avis.

XXIV Maestre Dn. Rui Díaz de Vega:

Electo en 1371. Elección total. Sostuvo batallas con los portugueses. Murió después de haber gobernado la Orden cuatro años.

XXV Maestre Dn. Diego Martínez:

Electo siendo Comendador Mayor en 1375. Peleó varias veces contra los portugueses. Murió en 1383 habiendo gobernado la Orden ocho años.

XXVI Maestre Dn. Diego Gómez:

Fué electo en 1383. Guerras entre Castellanos y portugueses. El Maestre muere en la batalla de Badajoz y Albufera donde los castellanos son vencidos. Gobernó la Orden un año.

XXVII Maestre Dn. Gonzalo Núñez de Guzmán:

Fué electo en 1384, como murió el Maestre de Calatrava fué electo para Maestre de esa Orden. A la de Alcántara solo la gobernó un año.

XXVIII Maestre Dn. Martín Yáñez de la Barbuda:

Electo en 1385 Fué Maestre en tiempos del Rey Dn. Juan Murió en el Cerco de Granada.

XXIX Maestre Dn. Fernando Rodríguez de Villalobos:

Siendo muy viejo en 1394 fué electo. Sirvió al Rey Dn. Enrique III fielmente. Gobernó la Orden 14 años.

XXX Maestre El Infante Dn. Sancho:

Hijo del Rey Dn. Fernando de Aragón, fué electo en 1408. Conseguió Bulas para que se quitasen los Caballeros de esta Orden unas chias y los capirótes que traían por hábito y pudieren tomar por hábito e insignia una cruz de paño verde igual a la que traían los de Calatrava. Murió en 1416, gobernó la Orden 7 años.

XXXI Maestre Dn. Juan de Sotomayor:

Fué electo siendo Comendador Mayor y Gobernador del Maestrazgo. Reinaba en Castilla Dn. Juan II. Sirvió a los Infantes de Aragón contra el Rey, fué hecho prisionero el Infante Dn. Pedro y depues-
to el Maestre. Gobernó la Orden 16 años.

XXXII Maestre Dn. Gutierre de Sotomayor:

Electo en 1432. Reinaba en Castilla y León Don Juan II a quien había servido contra los Infantes de Aragón. Murió el Maestre en 1456, gobernó la Orden 24 años.

XXXIII Maestre Dn. Gómez de Cáceres y Solís:

Reinaba en ese tiempo Dn. Enrique, fué despojado del Maestrazgo y eligieron a Dn. Alfonso de Monroy. Murió en 1473, ya sin ser Maestre.

XXXIV Maestre Dn. Alfonso de Monroy:

Entró a la Orden cuando tenía 13 años, reinaba Dn. Enrique III, en 1464 muere el Rey y le sucede la Princesa Isabel, (La Católica) su hermana. Renuncia el Maestre a la dignidad, se tratan las condiciones de paz entre los Reyes de Portugal y Castilla.

XXXV Maestre Dn. Juan de Zúñiga Pimentel:

Su primera elección fué en 1473, reinaba aún Dn. Enrique. En 1479 cuando renuncia Dn. Alfonso de Moroy fué electo nuevamente. Renuncia el Maestre a la dignidad en el Pontífice, éste se la dá en Administración al Rey Católico. El Maestre hace un convento en Villanueva de la Serena donde se recoge con algunos frailes y Caballeros hasta que muere en 1494. Después de su muerte el Rey empieza a administrar la Orden, posteriormente el Papa Adriano anexa los tres Maestrazgos a la Corona Real de Castilla perpetuamente.

CAPITULO XVI

SUCESION DE LOS REYES. MAESTRES PERPETUOS ANEXION A LA CORONA DE LAS ORDENES MILITARES

Con el transcurso del tiempo los estados se fueron haciendo mayores y el espíritu de centralización dominó y así fué disminuyendo el poder del Clero, nobleza y las libertades populares.

Esto dió lugar a la creación de grandes estados en poderío y extensión. Después de que se arrojaron a los moros de España y que se hizo en realidad la unidad nacional trataron Isabel y Fernando (Los Católicos Reyes) de encerrar en su poder, el poderío que gozaban las Ordenes Militares.

Dos razones poderosas había, sobre todo con la de Calatrava, primero, muchas veces habían hecho bambolear el trono según sus preferencias para un miembro elegido por ellos, la otra es que ya no tenían el objetivo principal, es decir desterrar a los infieles de su territorio. Por eso cuando muere el Maestre Dn. García López de Padilla se reúne el Capítulo General para elegir el sucesor, unos se inclinaban por el comendador Dn. Diego García de Castillo y otros por Dn. Alfonso Pacheco, los Reyes Católicos entonces mandaron un enviado con una Bula de Inocencio VIII en que reservaba para sí la provisión del Maestrazgo y requería a los frailes y a los demás a que no procediesen a elegir Maestre hasta que su Santidad mandase lo que debía hacerse. Cesó la elección y el Papa le dió la administración al Rey Fernando por todos los días de su vida, no tuvo título porque no tenía hábito y por que pretendía tener los otros dos maestrazgos, Santiago y Alcántara.

Al morir el Rey Católico (1517) los de Calatrava trataron de elegir Maestre pero el Cardenal Adriano lo supo y mandó decir al Capítulo que no eligiesen ya que el Papa le había dado la administración del maestrazgo al Príncipe Dn. Carlos. Cuando años después el Cardenal Adriano fué Papa hizo maestrazgo y los demás herencia perpetua de la corona. Así ésta humilde fundación de las Ordenes Militares vino a hacer uno de los títulos de los reyes españoles. Se hizo de ellas una gala de la corte,, título de honor y de ópimas encomiendas, las asambleas fueron pomposas ceremonias precididas por el Rey como Maestre perpetuo. Un gran cambio fué el que llevó a cabo el Papa Paulo III en 1540 cuando permitió a los Caballeros casarse, después consiguió facultad de testar, que fué confirmada en 1575 por Gregorio XIII. Los cambios tan notables tuvieron consecuencia y así el voto de castidad se substituyó por el de castidad conyugal, ya no vivían en el convento sino comodamente en sus hogares.

Para la administración de los Ordenes se fundó el llamado Consejo Real de las Ordenes, en España en 1489. Componíase de un presidente, seis consejeros, un fiscal, un secretario que refrendaba las mercedes, hábitc, encomiendas, despachos que firmaba el Rey, con: también los prioratos, beneficios y oficios de las Ordenes. Además un alguacil mayor con oficio perpetuo, escribanos de Cámara, un relator, cuatro porteros y otros ministros. A este Consejo le competía la justicia y conocimiento de las causas civiles y militares de caballeros, freires y demás súbditos. Examinaba también las informaciones de hábitos, visitas de conventos, encomiendas, casas fuertes, hospitales, colegios, etc.

En Capítulo General de las tres Ordenes: Calatrava, Santiago y Alcántara de 1652 se resolvió sostener y defender el misterio de la Inmaculada Concepción de María a quien los Caballeros siempre habían tendio gran devoción. El Maestre era Felipe IV y aprobó lo propuesto por el Capítulo así se añadió a los tres votos de la profesión este cuarto: "Hago voto de tener, defender y guardar en público y en secreto que la Virgen María, Madre de Dios y Señora Nuestra fué concebida sin mancha de pecado original".

Sería largo enumerar todas las vicisitudes que han pasado las Ordenes, solamente baste saber que no son ni sombra de sus primeros tiempos.

De la sucesión del Rey Católico.

Por Bula Apostólica fueron administradores de las tres Ordenes Militares los Reyes Católicos, cesando el poder y mando de los Maestres, que habiendo comenzado con tanto valor en las guerras contra los moros, en las revueltas y guerras civiles del reino, en últimos tiempos causaban alborotos, dividiéndose en bandos que fueron la causa de que los Reyes Católicos hicieran instancia para que se les concediese la administración de las Ordenes.

Comenzaron a gobernar las Ordenes proveyendo las Encomiendas Mayores y las demás dignidades en personas beneméritas, premiándoles los servicios que les hacían en las guerras contra los infieles u otros enemigos. Pusieron en los conventos frailes de buena vida y Priors que gobernasen lo eclesiástico.

En la Corte ordenaron un Consejo de Caballeros letrados que conociesen de todas las causas civiles, de las tierras de las Ordenes y de los criminales de los Caballeros, inhibiendo todos los demás tribunales y Cancillerías del Reino, dándoles potestad para el gobierno y proveer los corregimientos en personas de ellos, con consulta del Rey, algunos de los gobiernos en Caballeros de las Ordenes y otros en letrados considerando estos y otros oficios de mercedes del distrito de los maestrazgos, como el Consejo de Cámara de los de Castilla; y proveyendo los beneficios en religiosos de la Orden o en clérigos seglares para que administrasen justicia que por el tiempo estaban muy faltos de ellos.

Acababa la guerra con el Rey de Portugal y asentadas las paces que hemos dicho todo su cuidado fué acabar la guerra contra los moros y cercar la ciudad de Granada y los demás lugares de aquel reino, para lo cual juntaron el mayor ejército que pudieron, ayudados de las ciudades que libres de las revueltas pasadas, y alegres del gobierno de los reyes deseaban ver acabada la guerra de los moros en que señalaban grandemente todos los de la Andalucía, como más interesados en ellos y los grandes Señores que se hallaban bien premiados del Rey Juan II y de su hijo, y confirmadas las mercedes desábase servir a los nuevos Reyes.

No llevaron pendones los de las Ordenes como solian, pero hicieron todos los Caballeros la guerra con el valor acostumbrado y tomaron el hábito señores y grandes caballeros sin encomiendas, con esperanzas de haberlas.

Entraron con este ejército por la Vega de Granada, y viendo que el cerco había de ser muy largo fundaron la ciudad de Sta. Fé para tener el ejército descansado, con el ánimo de no volver a Castilla sin acabar la empresa. Eran los Reyes de Granada muy poderosos y pudieron defender de los Reyes porque les venía fácilmente socorro de Africa. Tenían mucha gente tanto de a pié como de a caballo y tenían que sostenerla. El Rey de Granada era muy rico, sus rentas valían más de un millón de ducados en dinero, sin contar otras cosas de gran valor.

Los moros hacían mala vecindad a los cristianos y por tanto los deseaban derrotar, empezando por pequeñas batallas. El Rey Fernando mandó al Conde de Villena con tres mil hombres a los montes cercanos, el Rey lo protegía contra los ataques de los moros. el Conde cumplió las órdenes, ganó nueve aldeas y obtuvo grandes presas. Cada día salían bandos de Caballeros a atacar y sostenían escaramuzas con los moros que salían de la ciudad para pelear contra ellos. En una refriega ganaron la artillería de los moros, hicieron muchos prisioneros, llegaron a la muralla lo más cerca que pudieron y se apoderaron de dos torres que servían de atalaya, no dejaban descansar al enemigo que cansado entabló pláticas. Salió un alcalde, el Rey nombró a Gonzálo Fernández de Córdoba, Caballero de la Orden de Santiago y a Hernando de Zafra quienes trataron las capitulaciones. Dos meses dejaron de término para que entregaran la ciudad, comprometiéndose a hacer homenaje al Rey Dn. Fernando y juraron prestarle obediencia y guardarle lealtad.

Libertad a los cristianos cautivos, que se queden los árabes rendidos con sus heredades, armas y caballos y entreguen la artillería, que se les guarde la libertad de ejecutar sus ceremonias y tener sus mezquitas que sean gobernados según sus leyes, para esto se nombraron personas iguales a ellos, pero puestas por el Rey. Lo que quieran pasar a Africa podían vender sus propiedades y salir por el puerto que quisieren.

Concertadas las capitulaciones el Rey Chico salió al Real a saludar a los Reyes, entregó las llaves del castillo, el Rey se las dió a la Reina, la Reina al Príncipe y este a Iñigo López de Mendoza quien iba a gobernar esos lugares. El Rey entró a Mendoza, la Alhambra o Alcazar real de Granada. Los moros se sujetaron a los cristianos en 1492.

Concluyeron las guerras contra los infieles en las cuales los Caballeros tomaron parte e hicieron grandes conquistas, engrandeciendo así al reino a que servían, antes de efectuarse la hegemonía de España que fué la que les quitó la autonomía, para pasar más tarde a constituir las Ordenes un bien más perteneciente a la Corona Real de España.

Después de la incorporación de los maestrazgos a la corona de España el sello del Maestre de Calatrava era: "La cruz con sus trabas y en medio las armas reales, y en el circuito una inscripción con estas letras N. N. Dei gratia Hispaniarum Rex. Administrator perpetus Ordinis et Militias Calatravae".

BIBLIOGRAFIA

- HISTORIA DE ESPAÑA.—PEDRO AGUADO BLEYE.
HISTORIA DE ESPAÑA.—JUAN DE MARIANA.
HISTORIA DE ESPAÑA.—ANTONIO BALLESTEROS Y BERETTA.
HISTORIA DE ESPAÑA.—RAFAEL DE ALTAMIRA.
HISTORIA DE ESPAÑA.—ESTEBAN DE GARIBAY.
HISTORIA DE ESPAÑA.—MODESTO LA FUENTE.
HISTORIA DE ESPAÑA.—ANDRES GIMENEZ SOLER.
HISTORIA DE ESPAÑA.—AGUSTIN BLASQUEZ FRAILE.
CRONICA DE CALATRAVA.—RADES DE ANDRADE.
LAS ORDENES MILITARES.—CARO DE TORRES.

Formulario Manual de las Ceremonias que practican para recibir el
Hábito de la Orden de Calatrava, Santiago, etc.
Puebla—1783—Imprenta de Pedro de la Rosa.

INDICE

INTRODUCCION.

SANTIAGO.

CAPITULO I.—Origen de la Orden. Leyendas de las apariciones y milagros del Apóstol Santiago.

CAPITULO II.—Nacimiento de la Orden de Santiago. Primeras noticias de la Orden. Primeras Mercedes y Donaciones.

CAPITULO III.—Luchas entre los Reyes de León y de Castilla. Servicios de la Orden de Santiago al Rey de Castilla. Batallas llevadas a cabo por el Rey y los Caballeros en contra de los moros.

CAPITULO IV.—Maestre Dn. Pedro Fernández. Confirmación de la Orden. Bula dada por Alejandro III.

CAPITULO V.—Regla de las Calidades para los Caballeros de la Orden. Insignias de la Orden. Dignidades de la Orden.

CAPITULO VI.—Maestres y algunas de sus hazañas.

CALATRAVA.

CAPITULO VII.—Breve historia del origen de esta Orden. Sancho III, Fray Raimundo y Fray Diego Velásquez.

CAPITULO VIII.—Carta de Donación dada por Sancho III. Fundación de la Orden Militar de Calatrava.

CAPITULO IX.—Primeros años de la Orden. Sus vicisitudes. Muerte de Sancho III y de Fray Raimundo.

CAPITULO X.—Separación de Monjes y Caballeros. Carta de Hermandad entre Monjes y Caballeros. Bula de Confirmación de la Orden de Calatrava. Dignidades.

CAPITULO XI.—El noviciado de los Caballeros. La profesión. La vida de los Caballeros. Sus obligaciones. Ceremonia por la muerte de los Caballeros. Trajes y armas.

CAPITULO XII.—Progreso de la Orden y sus principales victorias.

CAPITULO XIII.—Maestres de la Orden de Calatrava. Algunas de sus hazañas.

ALCANTARA.

CAPITULO XIV.—Origen. Carta de Privilegio del Rey Fernando a la Orden. Bula de Aprobación. Trajes. Propiedades.

CAPITULO XV.—Maestres de la Orden de Alcántara. Algunas de sus hazañas.

CAPITULO XVI.—Sucesión de los Reyes. Maestres perpétuos. Anejo a la Corona de las Ordenes Militares.

BIBLIOGRAFIA
